

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

CONTINUIDAD EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN MATERIA DEL DIFERENDO
TERRITORIAL CON BELICE
TESIS DE GRADO

MÓNICA DALILA POZUELOS ARRIAZA
CARNET 20226-07

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, NOVIEMBRE DE 2014
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

CONTINUIDAD EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN MATERIA DEL DIFERENDO
TERRITORIAL CON BELICE

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

MÓNICA DALILA POZUELOS ARRIAZA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, NOVIEMBRE DE 2014
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LICDA. FRANCISCA DE JESUS CARDENAS MORAN

16 de octubre 2014

Señores
Facultad de CC. PP. y SS.
URL.

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de asesor nombrado para el trabajo de graduación del estudiante: **Mónica Pozuelos** carnet: **2022607** e identificado con el título definitivo: **Continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice**, función que inicié el 30 de julio del año 2013 y concluí el 16 de octubre del año 2014. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de **42 reuniones** de trabajo con el estudiante, luego de las cuales, de las orientaciones, discusiones y sugerencias, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que el estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su asesor/supervisor, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que el estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas y de otras fuentes en su caso, en forma adecuada y correcta.
- d.- Los objetivos del trabajo consistían principalmente en una recopilación, sistematización y análisis de los comunicados oficiales de la cancillería Guatemalteca relativos al diferendo territorial, durante los periodos de gobierno de Alfonso Portillo, Oscar Berger y Álvaro Colom para ser comparados con entrevistas con expertos y funcionarios de la cancillería. Esto con el objetivo de verificar los cambios en objetivos, estrategias y fines planteados por el autor Charles Hermann, para determinar si existía o no continuidad en la política exterior y de esta manera emitir conclusiones sobre cómo se trató el tema de Belice durante los tres periodos presidenciales. Además, se realizó en un inicio una revisión histórica del diferendo para contextualizar el caso, así como una presentación del modelo de estudio de la política exterior de Charles Hermann;
- e.- Por lo tanto, el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte de la terna correspondiente según su caso.

Cordialmente:



Mgr. Luis Andrés Padilla Vassaux



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04373-2014

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante MÓNICA DALILA POZUELOS ARRIAZA, Carnet 20226-07 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04534-2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

CONTINUIDAD EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN MATERIA DEL
DIFERENDO TERRITORIAL CON BELICE

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 25 días del mes de noviembre del año 2014.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Secretaría Académica
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por ser en mi vida el pilar más grande y fuerte, además de ser mi guía y mis fuerzas para seguir adelante, le dedico este título.

A mis padres César y Clara, por ser el mejor ejemplo de coraje y lucha. Por apoyarme todo el tiempo, por sus sabios consejos y por guiarme en este duro camino de la licenciatura.

A mis Abuelitos René y Maura, por su cariño, sus enseñanzas y su comprensión.

A mis hermanos Greycy y Lester, por ser una amalgama entre cariño y amistad, convirtiéndose en seres en los que puedo confiar y querer sin límites.

A mi novio Manolo, por ser más que mi apoyo y compañía, un lindo ser con el que he caminado en esta odisea.

A Guísela Martínez, por darme tan grande oportunidad laboral y creer en mí.

A Luis Padilla, por ser más que un asesor de tesis superando las expectativas.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cuestión de Belice y la continuidad de la Política Exterior en Guatemala

1.1	Preguntas de Investigación	3
1.2	Objetivos de la Investigación.....	3
1.3	Justificación.....	4
1.4	Metodología de la investigación.....	5

El peso de la Historia en la Construcción de Política Exterior hacia Belice

2.1	Antecedentes Históricos de la Política Exterior de Guatemala y en materia del diferendo territorial con Belice en el siglo XIX e inicios Del siglo XX	
2.1.1	Etapa de 1821 a 1871.....	6
2.1.2	Etapa de 1871 a 1885.....	11
2.1.3	Etapa de 1885 a 1920.....	12
2.2	Antecedentes Históricos de la Política Exterior de Guatemala y en materia del diferendo territorial con Belice del Siglo XX e inicios del Siglo XXI	
2.2.1	Etapa de 1920 a 1931.....	14
2.2.2	Etapa de 1931 a 1944.....	15
2.2.3	Etapa de 1944 a 2011.....	17

2.3 Postura y Reacciones de Belice

- 2.3.1 Posición de Belice frente al diferendo territorial con Guatemala a partir de 1960..... 34
- 2.3.2 Postura de Belice después de su Independencia en 1981 respecto al diferendo territorial con Guatemala..... 37

El Cambio en la Construcción de las Estrategias de la Política Exterior en Guatemala

Política Exterior

- 3.1 **Política Exterior y sus Principios**..... 38

Interpretación de los “Niveles graduados de Cambio” de Charles Hermann en El Caso de la Política Exterior de Guatemala en materia del diferendo Territorial Con Belice

- 3.2 **Política Exterior de Charles Hermann** 41

La Cuestión de Belice en la Política Exterior de Guatemala: 2000- 2011

- 4.1 **Análisis de datos obtenidos en los Comunicados Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala**
 - 4.1.1 La Mediación de la OEA..... 55
 - 4.1.2 Seguimiento en los acuerdos que llevaron a la firma del “Acuerdo Especial” en el año 2008..... 59
 - 4.1.3 Proceso de Conciliación de la OEA65
 - 4.1.4 Reacción de Guatemala frente a la Intromisión de tropas beliceñas en la zona de Adyacencia..... 68

4.2	Análisis de resultados sobre entrevistas realizadas a especialistas en la materia	
4.2.1	Análisis sobre la Cuestión de Belice.....	74
4.2.2	Consideraciones sobre la continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice del año 2000 al 2011.....	77
4.2.3	Contribución de la OEA por motivo del Centenario Diferendo Territorial con Belice.....	79
4.2.4	Reflexiones del “Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza” firmado en el año 2005.....	81
4.2.5	Aportaciones del “Acuerdo Especial”.....	83
4.2.6	Reflexiones sobre factores que afectan a la continuidad en la Cuestión de Belice del año 2000 al 2011.....	84
	Conclusiones	88
	Bibliografía	94
	Glosario de Siglas	100
	Anexos	101
	Diseño de Entrevista	115

RESUMEN EJECUTIVO

La dinámica en la creación y manejo de la política exterior de un país es un fenómeno que denota la estructura interna en materia de políticas públicas; pues aunque la política exterior tiene sus propias singularidades, se puede decir que, es una política pública más. La creación de la política exterior, debe estar enfocada en diseñar políticas públicas que posean objetivos bien definidos para llegar a una meta en concreto; utilizando estrategias estructuradas desde el inicio.

Es imperativo entender cómo se maneja la política exterior de Guatemala en la “cuestión de Belice”, pues este ha sido un tema que ha estado presente por más de un centenario. En respuesta a las preguntas de investigación, se encontraron elementos de continuidad que diseñaron una marcada línea, que llevó a la firma del “Acuerdo Especial”.

Se implementaron nuevas estrategias que diseñaron una línea de continuidad, fenómeno que no se había dado anteriormente, pues Guatemala a pesar de realizar diversos intentos en el pasado, en la actualidad muestra un mejor acercamiento de las partes. También hay ciertos factores que han afectado a la continuidad de estrategias, tales como falta de voluntad política, desconocimiento del tema por parte de los tomadores de decisiones, falta de capacitación a profesionales y falta de recursos económicos a raíz de estrategias mal elaboradas.

El aporte a las relaciones internacionales consistió en exponer los factores que impiden que se lleve a cabo una solución definitiva, para que en el futuro se contemplen dichos factores y se elaboren mejores estrategias del tema.

INTRODUCCIÓN

El tema de política exterior es un objeto que puede ser concebido como parte de la de la gama de políticas públicas que posee un país, pues al igual que las políticas internas, ésta debe responder a los intereses vitales de la nación. De hecho, debe estar diseñada, desarrollada y ejecutada en torno al interés nacional.

En adición, para teóricos como Hoffman (1963), la política exterior es “la estrategia o programa planeado de actividad, desarrollado por los creadores de decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales, y encaminado a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales”. (Citado en Muralles, 2012: 11).

Para Guatemala la “cuestión de Belice”, es un tema que ha sido parte de la política exterior por más de un centenario, por lo que, es imperativo conocer cuáles son las estrategias, métodos y medios que han sido utilizados para el manejo de dicho tema.

Es evidente, que es un tema que debería ser de suma importancia para Guatemala, sin embargo, no ha existido el mismo impulso por parte de los gobiernos o no se han tenido los medios necesarios para lograr una solución definitiva. Por lo que, el objeto de esta investigación es conocer los medios con los que se ha manejado el tema, esto con el fin de conocer si han existido elementos de continuidad o en su defecto, cuales son los factores que han afectado al seguimiento en los métodos y estrategias que denoten una continuidad.

De hecho, el tema de la continuidad en la política exterior de Guatemala es bastante controversial, sin embargo, con esta investigación se busca aportar a las relaciones internacionales una serie de análisis sobre las posturas adquiridas por Guatemala a lo largo de la historia desde su independencia en el año de 1821 hasta la actualidad. Y como fin principal, conocer que factores afectan a la

continuidad para que en el futuro se erradiquen estos factores y se elaboren mejores estrategias para llegar así a una solución definitiva.

También es necesario conocer cómo se manejaban las relaciones con Gran Bretaña, pues ésta al ser una súper potencia ha tenido injerencia a lo largo de la historia sobre las decisiones que ha tomado Guatemala respecto al tema. Aún con la independencia de Belice es notable la forma unilateral con la que Gran Bretaña llevó el caso ante la ONU. Por lo tanto, también es necesario conocer la postura de Belice desde 1960, durante su independencia en 1981, hasta la actualidad, con el fin de conocer como es manejada la política exterior en un país tan pequeño y conocer su importancia a nivel regional.

Sin embargo, observando el caso de Guatemala, es imperativo conocer si ha existido o no continuidad en la política exterior en materia del diferendo territorial con Belice del año 2000 al 2011, para lo que se utilizará la teoría de los “niveles graduados de cambio” de Charles Herman (1990) la cual sugiere que existen cuatro niveles graduados con los cuales se puede comprobar si existe reorientación en la política exterior de un país, los cuales son: “El cambio de ajuste, el cambio de programa o en los métodos, el cambio en el problema o en las metas y el último de los cuatro niveles que es el cambio en la orientación internacional”. (Citado en Gámez, 2005: 130).

A la luz de estos posibles indicadores se aplicará la técnica de análisis de contenido sobre comunicados oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, para comprobar si existe continuidad o no. Al mismo tiempo, se aplicará la técnica de entrevista estructurada a especialistas, consultores y personas que estuvieron ligados directamente al tema de Belice, para complementar toda la temporalidad del objeto de estudio que es del 2000 al 2011.

Con la visión clara de a dónde se dirige la investigación, se monitoreará cuales fueron las acciones que ha realizado Guatemala para cambiar el rumbo de las negociaciones, que aunque es evidente, no se ha llegado a una solución definitiva,

puede que exista un mejoramiento de estrategias y métodos con los que se ha perseguido la misma meta y que se haya realizado un cambio notorio en el acercamiento de las partes que a nivel histórico no se había dado.

En conclusión, el aporte a las relaciones internacionales será, conocer las estrategias utilizadas por parte de Guatemala para que se logre un acercamiento de las partes. A su vez, conocer cuáles son los factores que han afectado a la continuidad y darlos a conocer para que en el futuro se contemplen y se erradiquen, para lograr así una solución definitiva a este centenario diferendo que prácticamente ha mostrado diversas posturas por parte de Guatemala al inicio con Gran Bretaña y luego con Belice.

Con la necesidad de conocer las reacciones de Guatemala a lo largo de la historia, se realizó un capítulo de antecedentes históricos que contempla al inicio las “acciones exteriores” durante el siglo XIX y después la política exterior per se, formulada en el siglo XX y siglo XXI. A su vez, se realizó un análisis de las posturas que ha tenido Belice desde los antecedentes de su independencia en 1960, durante su independencia en 1981, hasta la actualidad.

Sin embargo, en el tercer capítulo se da la exposición de los conceptos de política exterior y cómo esta debe ser manejada según diversos teóricos, llegando al concepto principal de esta investigación a la teoría de Charles Hermann sobre los “Niveles graduados de Cambio”, con el fin de realizar la interpretación aplicado al caso de Guatemala y conocer si hay continuidad o no en la formulación de estrategias y seguimiento en la política exterior de Guatemala hacia Belice.

Y con el fin de hacer esa vinculación entre la teoría y la realidad, en el cuarto capítulo se aplicó dos técnicas de investigación, análisis de contenido y entrevista para comprobar así la continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice y conocer qué factores afectan al seguimiento de estrategias y porque motivo no se ha logrado llegar a una solución definitiva.

En conclusión, en el último capítulo se detalla si existe continuidad o no en el seguimiento de estrategias y métodos utilizados, a su vez, se contemplan los factores que afectan a dicha continuidad, con el fin de exponerlos de una forma clara y concisa para que se puedan tomar en cuenta en el futuro y se eliminen, dando paso a la creación de mejores estrategias y métodos, considerando así llegar a una solución definitiva, siendo éste el aporte a las relaciones internacionales de esta investigación.

La Cuestión de Belice y la continuidad de la Política Exterior en Guatemala

La política exterior es un objeto que puede ser concebido como “aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional” (Calduch, 1993: 3).

Tomando como referencia este concepto, se puede decir que, la política exterior es de carácter estatal, debido a que el Estado es el único que posee los instrumentos necesarios para formularla y desarrollarla además de poseer reconocimiento internacional.

En consonancia, para Hoffman (1963), la política exterior es “la estrategia o programa planeado de actividad, desarrollado por los creadores de decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales, y encaminado a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales”. (Citado en Muralles, 2012: 11).

Por lo que, tomando este concepto la política exterior es un programa previamente diseñado, con el cual se busca alcanzar metas en concreto y en el que predomina el interés nacional, dicho programa es creado por los tomadores de decisiones que forman parte del Estado, quienes a su vez son parte fundamental para la creación, conducción y consolidación de la política exterior de una nación que conlleva una interacción con entidades internacionales.

En adición, la política exterior de cada país debe responder a fines y objetivos previamente establecidos que ayudarán a consolidarla, también a definir la posición de dicho país a nivel internacional. Sin embargo, si esto no se lleva a cabo o no existe, el país simplemente responderá al contexto internacional reaccionando a diversos acontecimientos. En Guatemala es importante analizar a nivel estatal cuales son las

estrategias y metas que se han utilizado, con el fin de darle seguimiento a los temas de política exterior. En el caso del diferendo territorial con Belice, siendo uno de los temas más importantes de la política exterior de Guatemala, es necesario determinar si hay factores que denoten una reorientación en la política exterior y explicar el porqué de estos fenómenos.

De hecho, el tema de la “cuestión de Belice” ha tenido diversas posibles soluciones e intentos fallidos por parte de los gobiernos. Es un tema que posee más de un centenario de estar presente en la política exterior de Guatemala, desde el inicio del conflicto con Gran Bretaña y después con Belice. En efecto, ha representado diversas formas de manejo e intentos por darle una solución definitiva sin poder llegar a una solución concluyente.

Es imperativo conocer cuáles son los factores que puedan provocar que esos intentos por darle una solución definitiva, se conviertan en fallidos a través de la historia, puesto que, con este trabajo se pretende conocer a profundidad como se maneja el tema de la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice en la actualidad, sin olvidar que ésta es el resultado de la historia. El tema de política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, es complejo e interesante por lo que, debe estudiarse a profundidad y con rigurosidad para obtener datos que sean fiables y con el fin de comprobar si existen elementos de continuidad en dicho tema o en su defecto conocer cuáles son los factores graduados de cambio¹, que se aplican en el caso del Diferendo territorial con Belice.

1. La política exterior es un plan o meta creada por los tomadores de decisiones de un Estado que se manifiesta con la acción exterior hacia las entidades extranjeras (Hermann, 1990). Entonces tomando como referencia dicho concepto se puede decir que, “foreign Policy can be viewed as subject to at least four graduated Levels of change”. (Hermann, 1990: 5). A su vez, un nivel de cambio graduado puede ser visto como una reorientación en la política exterior de un país debido al cambio de una estrategia o meta previamente establecida, sin embargo, no denota del todo una discontinuidad, por el contrario puede representar la reorientación necesaria para que se siga una misma línea, o simplemente puede significar un refinamiento en las estrategias, para darle paso a la continuidad de un tema de política exterior.

1.1 Preguntas de Investigación

- ¿Existen elementos de continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice durante el período de 2000 al 2011?
- ¿Cuáles son los factores que afectan a la continuidad en la política exterior de Guatemala en el tema del diferendo territorial con Belice?

1.2 Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

- Analizar los elementos de continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice 2000-2011

Objetivos Específicos:

- Identificar los elementos de continuidad en la política exterior de Guatemala respecto al diferendo territorial con Belice.
- Construir indicadores para identificar los factores que afectan a la continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice.
- Explicar los factores que afectan a la continuidad en la cuestión de Belice.

1.3 Justificación

En teoría la política exterior de un país es un programa previamente planificado que se realiza con el fin de responder imperativamente al interés nacional. Dicho programa es diseñado por los tomadores de decisiones que forman parte de un órgano estatal, que a su vez, es un órgano representativo a nivel internacional. Es decir, es elemental que las estrategias y programas sean previamente diseñados, porque de lo contrario el país solo reaccionará ante los acontecimientos internacionales.

En el caso de Guatemala se observará cómo se maneja la política exterior en materia del diferendo territorial con Belice y si existe un seguimiento en las estrategias y metas establecidas o si simplemente responde a los acontecimientos que se dan en el contexto internacional. En consonancia, el tema del diferendo territorial con Belice lleva más de un centenario de estar presente en los temas de política exterior de Guatemala, por lo que, es un tema elemental que puede ayudar a comprender todos los procesos de acercamientos, negociaciones y diálogos que se han llevado a cabo a lo largo de la historia, al inicio con Gran Bretaña y luego con Belice.

Es evidente que hay factores que provocan una discontinuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, de lo contrario, el tema hubiese sido resuelto hace mucho tiempo, por lo que, analizar estos factores que provocan discontinuidad puede ayudar a elaborar estrategias que pongan al margen dichos factores de discontinuidad, dando paso a un mejor manejo del tema.

En consecuencia, el aporte a las relaciones internaciones consistirá en exponer como se ha dado el manejo de la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice y mostrar los factores que impiden que se lleve a cabo una solución definitiva al diferendo durante el periodo 2000 a 2011, con el fin que en el futuro se contemplen dichos factores, se puedan poner al margen y se elaboren mejores estrategias respecto al tema.

1.4 Metodología de la investigación

Con esta investigación se busca realizar un análisis de carácter descriptivo para encontrar los elementos que denoten una continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, esto con el fin de “obtener, interpretar y presentar, con el máximo de rigor o exactitud posible, la información sobre una realidad de acuerdo con ciertos criterios previamente establecidos.” (Calduch, 1998: 28). En este caso la realidad sobre el diferendo territorial con Belice y con el fin de presentar los hallazgos y evidencias de los elementos de continuidad.

En adición, confirmar cuáles son los niveles graduados de cambio que influyen en la reorientación de la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice del año 2000 al 2011. Para efectos de la investigación se utilizará la técnica del análisis de contenido que aportará información de carácter cuantitativa. En consonancia, debido al objeto de estudio planteado en esta investigación, se va a utilizar dicha técnica sobre “**Comunicados oficiales**” del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Al mismo tiempo, debido a la disolución de la Comisión de Belice en el año 2012, es bastante complejo conseguir información en especial comunicados oficiales que son el instrumento clave para analizar en esta investigación. Sin embargo, se utilizará la técnica de entrevista, que es de carácter cualitativa, con el fin de obtener la perspectiva de analistas, consultores, o personas que están o estuvieron directamente relacionados con el tema y el manejo de la política exterior de Guatemala en la cuestión de Belice, para encontrar información objetiva del tiempo restante (2004-2011).

El Peso de la Historia en la Construcción de la Política Exterior hacia Belice

2.1 Antecedentes Históricos de la Política Exterior de Guatemala y en materia del Diferendo territorial con Belice en el siglo XIX e inicios del siglo XX

La información encontrada para el siglo XIX es un tanto escasa, por lo que, se realizó una división en temas de acción exterior, con el fin de mostrar la procedencia y el manejo de dichos temas, al mismo tiempo, se ha realizado una división basada en las características de los gobierno y su manejo en los temas de la recién nacida política exterior y su formación en el siglo XIX.

2.1.1 Etapa de 1821 a 1871:

Dando inicio en 1821, ésta época se caracteriza por la Independencia de la Capitanía General de Guatemala, que se dio como un divorcio no beligerante ni conflictivo, pues se firma y se produce sin rebeliones, ni guerras, fue más que todo, el resultado de las revueltas que se estaban dando del norte hacia el sur, y no por mérito propio. Se llevó a cabo el 21 de septiembre de 1821 (Herrarte; 2006).

De hecho, se produjo como parte de una estrategia llamada “Plan Pacífico de Independencia” en el cual se expresaba que, se lograría la independencia sin guerra ni rebelión. En adición, la Capitanía General de Guatemala decide solicitar al Emperador Iturbide la anexión a México. Pero esta decisión provocó desacuerdos tanto internos como externos. Lo cual, genera inmediatamente conflictos con El Salvador, pues el desacuerdo era tal, que estalló una guerra. (Wagner, Hatch, Luján, Castañeda, Contreras, Toriello, Rojas, 1999)

A nivel interno “la anexión a México fue el primer tema real que en la Guatemala independiente dividió a los conservadores de los liberales” (Woodward, 2002: 28) y en aspecto externo dividió a los territorios centroamericanos, especialmente El Salvador,

que se oponía abiertamente a la anexión. Estas disputas fueron un antecedente para que nunca se lograra una unión centroamericana. Sin embargo, la anexión fue de carácter fugaz, pues en 1823 se separa la Capitanía General del Imperio de Iturbide. Y fue “bajo la presidencia de Delgado, el 1 de julio de 1823, que América Central se había declarado libre e independiente y adoptado el nombre de Provincias Unidas del Centro de América.”(Woodward, 2002: 30-31)

Es decir, la disociación del Imperio de Iturbide generó la independencia no solo del Estado de Guatemala, sino de los cinco territorios correspondientes a las Provincias Unidas de Centro América, lo cual, llevó a un desequilibrio económico en la región, pues prácticamente no se tenía un plan para manejar a las nuevas provincias y activar la economía. De hecho, se estaban apenas formando las provincias y se tenía demasiada influencia extranjera, tanto de Estados Unidos como de México para seguir modelos de desarrollo de la época de países que evidentemente tenían un desarrollo mayor al de las provincias. Este fue un factor fundamental que afectó el desarrollo de dichos territorios. (Woodward, 2002)

Es en el año de 1824 que los gobiernos centroamericanos solicitaron un préstamo a Barclay Herring, Richardson y Co. una empresa inglesas. En consecuencia, “El gobierno de Guatemala suscribió un contrato con John Bayley, representante de la firma inglesa Barclay, Herring, Richardson y Co. Por medio de dicho instrumento se autorizó a la empresa citada, para que, colocara, en el mercado de Londres, a una tasa de interés anual del 6% una determinada cantidad de bonos emitidos por el gobiernos centroamericano, hasta por un total de ocho millones de los llamados pesos fuertes” (Wagner et al., 1999: 271).

En efecto, dicho préstamo que estaba destinado a crear un camino interoceánico, carreteras, puentes etc. para activar la economía de Centroamérica con exportaciones, fue malversado en el pago a burócratas y los gastos que las guerras civiles habían provocado. Y con este préstamo no solo se consiguió una deuda grande, sino que

cuando la Federación Centroamericana se disolvió la deuda recayó más que todo, en el gobierno de Guatemala, el cual sufrió de presiones inglesas a lo largo de la historia, pues la deuda se solventó hasta en el año de 1960 aproximadamente. En consecuencia, en el mismo año se dio la primera elección del Presidente de las Provincias de Centroamérica, en el cual fue elegido Manuel José Arce quien era de carácter liberal. (Woodward, 2002).

Por otra parte, Francisco Morazán prácticamente forzó al presidente de la República de Centroamérica a renunciar, pues tomó posesión de la ciudad de Guatemala, sede central de la República. De hecho, es en el año de 1830 que gana las elecciones para ser Presidente de la República de Centroamérica, puesto que dejaría hasta el año de 1839. Mientras tanto el Jefe de Estado de Guatemala era Mariano Gálvez, quien gobernó de 1831 a 1838. (Woodward, 2002).

En el caso de Belice, es por el año de 1834 que Chatfield cónsul inglés, envía documentación a Lord Parmlenston, en el que habla sobre un tratado comercial, pero en dicha comunicación se obvia totalmente el hecho que, existe un diferendo territorial con Belice puesto que, lo dejarían pendiente con el fin de darle tiempo a los ingleses para el establecimiento total en suelo beliceño. Básicamente, “para el año de 1842 el Estado de Guatemala siguiendo a otros en el istmo, declara su independencia del resto de la federación” (Madriz, 2004: 12) y reforma de su constitución en el año de 1845.

Este es un dato importante, pues no es lo mismo manejar los temas de acción exterior como una federación, que como una nación independiente, por lo que, en 1842, Guatemala declara dicha independencia y reforma su constitución. Sin embargo, uno de los acontecimientos históricos más sobresalientes de la época a nivel interno, es la creación de la República de Guatemala en el año de 1847, año en el que se firma el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña, en el cual Guatemala afirma en notas diplomáticas que, dicho tratado no afecta en nada sus derechos sobre Belice. (García, 1958). Se observa una relación entre Guatemala y Gran Bretaña

quienes mantenían un diálogo, sin embargo, Guatemala deja claro que no afecta en sus derechos sobre Belice, sino que era una cuestión pendiente.

De hecho, es en una de las notas diplomáticas que envió el Ministro de Relaciones Exteriores José Mariano Rodríguez hacia el Cónsul General y Plenipotenciario de Inglaterra Fred Chatfield, describe lo siguiente:

“No se ha creído que dicho tratado pudiese afectar en nada ni implicar los derechos de la República de Guatemala es una cuestión pendiente con el Gobiernos Británico sobre límites, por lo que, hace a las concesiones en el Territorio de Belice, es éste un punto que conviene fijar con claridad, tanto más que esto se hace necesario a consecuencia del contenido del Artículo 14 del Tratado celebrado entre Inglaterra y la República Mexicana, en que se da a entender o se supone, que la última tiene derechos en los territorios de las concesiones de Belice, lo cual no es exacto...” (Libro Blanco, 1938: 67).

En el año de 1850 se suscribe el Tratado Clayton-Bulwer, en el cual, se establecía que ambos países, tanto Estados Unidos como Gran Bretaña, no intentarían dominar, usurpar o colonizar ningún territorio de Centroamérica (Herrarte, 2006). Y esto debido a que, Estados Unidos y Gran Bretaña tenían planificado hacer un canal interoceánico para favorecer el comercio de ambas naciones, por lo que, no era factible, entrar en conflictos por territorios siendo el interés inicial y principal el canal.

Pese a que, se buscaba fortalecer las relaciones económicas con la creación de dicho canal interoceánico, Gran Bretaña toma como negativa la solicitud de desocupar los territorios usurpados anteriormente, por ejemplo La Mosquitia, y Belice, motivo por el cual se van deteriorando las relaciones con Estados Unidos y es así que en 1856 se firma el tratado Dallas-Clarendon en el cual se menciona en el artículo II:

“Que el establecimiento de Su Majestad Británica llamada Belice u Honduras Británica, limitando al norte por la provincia mexicana de Yucatán y al sur por el río Sarstún, no estuvo ni está comprendido en el Tratado celebrado entre ambas partes contratantes el 19 de abril de 1850 y que los límites del mencionado Belice al occidente como existían en el tratado anterior, deberán si fuere posible, ser establecidos y fijados por un Tratado entre Su Majestad Británica y la República de Guatemala, dentro de dos años a contar del cambio de ratificaciones de este instrumento; cuyas mencionadas fronteras y límites no deberán en ningún tiempo ser ensanchados”. (Hernández, 2010: 15).

Con este tipo de tratados se observa la intervención que tenían las potencias de la época sobre los territorios centroamericanos y cómo se da esa dinámica de poder entre Gran Bretaña y Estados Unidos. Sin embargo, es en la Convención de 1859 que se empieza la suscripción de los límites fronterizos, con el tratado Aycinena-Wyke. De hecho, se da el ofrecimiento de una carretera que incrementaría el comercio entre ambas naciones y que delimitaría por fin el territorio.

En adición, para los efectos fronterizos, el artículo 7º detalla lo siguiente:

“Con el objeto de llevar a efecto prácticamente las miras manifestadas en el preámbulo de la presente Convención para mejorar y perpetuar las amistosas relaciones que al presente existen felizmente entre las dos Altas Partes contratantes, convienen en poner conjuntamente todo su empeño, tomando medidas adecuadas para establecer la comunicación más fácil (Sea por medio de una carretera, o empleando los ríos o ambas cosas a la vez, según la opinión de los ingenieros que deben examinar el terreno) entre el lugar más conveniente de la costa del Atlántico cerca del establecimiento de Belice y la Capital de Guatemala, con lo cual no podrán menos que aumentarse considerablemente el comercio de Inglaterra por una parte, y la prosperidad material de la República por

otra; al mismo tiempo que quedando ahora claramente definidos los límites de los dos países, todo ulterior avance de cualquiera de las dos partes en los territorios de la otra, será eficazmente impedido y evitado para lo futuro” (García, 1958: 30).

Los límites fronterizos se establecieron en dicho tratado y se repudiaba el posible hecho de invasión sobre más territorio beliceño. Por cuanto, en 1863 se realiza la Convención Suplementaria que al final no fue ratificada, puesto que, se excedían los gastos de construcción del camino acordado en la convención de 1859.

Para dicho camino se estipulaban cincuenta mil libras esterlinas descritas en el artículo I como sigue:

“Su Majestad Británica se comprometa a solicitar de su Parlamento ponga a su disposición la cantidad de CINCUENTA MIL LIBRAS ESTERLINAS para llenar la obligación contraída por su parte en el Artículo 7º de la Convención del 30 de abril de 1859, cuyas cincuenta mil libras serán pagadas por instalamentos al Gobierno de Guatemala para facilitarle los medios de emprender la construcción de una línea de comunicación en la ciudad de Guatemala a la costa de la República en el Atlántico, en la dirección que sea propuesta por el Gobierno de Guatemala y aceptada por el Gobierno de su Majestad Británica”
(García, 1958: 45).

2.1.2 Época de 1871 a 1885:

Al inicio de este periodo gobernó Miguel García Granados hasta el año de 1873, de ideología liberal, pretendía modernizar Guatemala. Al mismo tiempo, para el año de 1879 se promovía la inmigración extranjera para activar según los liberales la economía, pues se aprueba el Decreto 234 en el cual se incluía la Ley de Inmigración que favorecía totalmente a los extranjeros brindándoles terrenos, subsidios del

gobierno, y diversos beneficios que solo ellos podían recibir. En esta época aumenta la exportación del café y el desarrollo industrial (Wagner et al., 1999).

En el caso de Belice a falta de cumplimiento del artículo 7º del tratado Aycinena-Wyke firmado en 1859 con en el cual ni se construyó la carretera, ni se pagaron las \$50,000.00 (cincuenta mil) libras esterlinas, se envía una nota diplomática a Gran Bretaña, en la cual se manifestó el descontento de Guatemala por el incumplimiento de dicho artículo, nota que a su vez es recibida por el gobierno británico, pero sin reacción alguna. Con este tipo de acontecimientos, se observa como las presiones extranjeras que han influido en Guatemala han sido bastante notorias a lo largo de la historia y que básicamente ni se realizó la carretera ofrecida, ni se pagaron las \$50,000.00 (cincuenta mil libras esterlinas) lo cual denota la falta de compromiso por parte de Gran Bretaña y que muestra el poder que poseía dicha potencia en la época.

2.1.3 Época de 1885 a 1920:

Manuel Lisandro Barrillas entra al poder en el año de 1885 hasta el año 1892, período en el cual se registran diversas reuniones con representantes de Guatemala, El Salvador y Costa Rica, sin embargo, todas finalizaron en intentos fallidos. En al año de 1891 Barrillas convoca a elecciones presidenciales en las cuales es favorecido José María Reina Barrios, quien gobierna en el período de 1892 a 1898 y sobrino de Justo Rufino Barrios. Su período presidencial finaliza con su trágica muerte en el año de 1898. (Woodward, 2002)

Por lo cual, en el año de 1898 Manuel Estrada Cabrera toma posesión del cargo presidencial, con una duración de 22 años finalizando en el año de 1920. Es conocido como uno de los dictadores más feroces de la historia de Guatemala, pero, se puede considerar “que el gran arquitecto de las relaciones internacionales de Guatemala, quien realmente genera una agenda política es Estrada Cabrera” (Cal, 2012: 60) pues es durante su gobierno que se le da el reconocimiento a Guatemala como nación ante

la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Cabe resaltar que, “en el caso de Reina Barrios y Estrada Cabrera, encontramos una línea de continuidad. Aquí surge otro ideario político que también alimentó en alguna medida, lo que vamos a denominar acción exterior de Guatemala también conocido como unionismo” (Cal, 2012: 63). Esto quiere decir, que se da un elemento de continuidad entre estos dos gobiernos, lo que se conoce como unionismo², que a su vez alimenta las denominadas acciones exteriores. Durante su gobierno se dio una relación de dependencia grande hacia los Estados Unidos. Pues la intervención e injerencia fue sumamente grande, basta con mencionar que Estados Unidos le decía a Guatemala que tierras debía expropiar a los alemanes y dárselas a las grandes empresas norteamericanas. De hecho, una de las concesiones más grandes que brindó Guatemala fue la Empresa eléctrica.

En consonancia, debido a la dictadura de Estrada Cabrera, es en el año de 1906 que invade territorio guatemalteco, el general Tomás Regalado de El Salvador, quien desató una guerra en la cual por primera vez, se utilizan árbitros internacionales para la resolución de conflictos. “En este conflicto intervino México y Estados Unidos” (Nájera, 2012: 64) quienes ayudaron a que la firma de la paz se llevara a cabo en el año de 1907.

El gobierno de Estrada Cabrera contaba con el apoyo de los Estados Unidos, pues él los favorecía con tierras, edificios y diversos bienes que pertenecieron a alemanes y en efecto, fue durante su gobierno que se dieron las mayores concesiones a la United Fruit Company con contratos hasta por 99 años. Este período finaliza con la caída del gobierno de Estrada Cabrera.

2. Se le conoce al unionismo como “un movimiento que incluyó diversas expresiones de oposición política frente a las dictaduras, también frente a Ubico y resaltó un ideario regeneracionista de nación” (Cal, 2012: 63). Es decir, que el ideario regeneracionista de la nación nació de la oposición política existente a raíz de las dictaduras de la época y con el fin de cambiar la realidad nacional.

2.2 Antecedentes Históricos de la Política Exterior de Guatemala y en materia del diferendo territorial con Belice en el siglo XX e inicios del siglo XXI

Como se mencionó anteriormente, es durante los gobiernos de Reina Barrios y Estrada Cabrera que se encuentra una línea de continuidad en el tema de “acción exterior”, como argumenta José Cal, los cuales se convierten en posibles antecedentes de la política exterior de Guatemala. Cuestión que, da una luz sobre cómo encontrar elementos de continuidad en la política exterior de cada gobierno, siendo necesaria la división de gobierno a gobierno para detectar si existe continuidad en cada uno de ellos, o en su defecto si ha habido cambios o reacciones diferentes ante los temas de política exterior en general y en especial en materia del diferendo territorial con Belice.

2.2.1 Época de 1920 a 1931:

Durante el gobierno de José María Orellana sin duda el acontecimiento de más relevancia fue la realización de diversos contratos de carácter costoso con empresas extranjeras especialmente con Estados Unidos. Esta actividad dejó un mal sabor en la población sobre el gobierno de Orellana. Otro acontecimiento relevante, fue la transferencia de la empresa Eléctrica de Guatemala a la compañía norteamericana Electric Bond and Share; cabe resaltar que era una “antigua propiedad de una sociedad guatemalteca dominada por alemanes”. (Wagner et al., 1999: 383).

Se puede decir que, dicho movimiento responde a las presiones norteamericanas sobre el gobierno de Guatemala y que demuestra las estrategias que utilizó Estados Unidos para tener injerencia sobre países como Guatemala, es decir, que es parte de las actividades que giran alrededor de los ejes de poder de Estados Unidos. Durante el gobierno de Lázaro Chacón se complicó la situación del país por factores externos tales como la depresión del año de 1929 que se dio por la caída de la bolsa de valores de New York.

La situación era crítica para el país, se llegó al extremo de importar productos de primera necesidad y en el momento más difícil en el año de 1930, Lázaro Chacón sufre de un derrame cerebral que lo imposibilita a seguir en el puesto, por lo que, Manuel Orellana toma el cargo provisionalmente. Como es de observarse, acontecimientos que se dan en el contexto internacional como la caída de la bolsa de valores de New York, afectaron en la época la economía de Guatemala.

2.2.2 Época de 1931 a 1944

El gobierno del General Jorge Ubico se caracterizó por ser de perfil dictatorial. Al mismo tiempo, durante el gobierno de Ubico se logra solucionar el problema de la frontera con Honduras con el arbitraje de Estados Unidos de Norteamérica y al mismo tiempo, a solicitud del gobierno norteamericano se instalan tres bases militares en Guatemala (Madriz, 2004). Es decir, existió un arbitraje por parte de los Estados Unidos, con el cual Guatemala logra solucionar un conflicto que poseía con Honduras de carácter fronterizo. Sin embargo, Estados Unidos al unísono instala tres bases militares en territorio guatemalteco, lo cual denota el interés real por parte de dicha nación.

En el contexto internacional, se puede decir que uno de los acontecimientos más importantes es la crisis económica y financiera que se dio en la época. Como se le llama “La crisis de los años 30”. Esta crisis trajo consigo diversos efectos a nivel mundial tales como: “El fracaso de las conferencias Internacionales para recuperar el comercio internacional, el impulso del establecimiento de gobiernos autoritarios, al mismo tiempo los partidos socialistas y los movimientos sindicales y de base proletaria se empezaron a fortalecer” (Muralles, 2010: 16).

Esto quiere decir, que en el plano internacional, se estaban dando grandes cambios en el sector económico y financiero, sin embargo, tiempo después vendría el estallido de la segunda guerra mundial, con la cual se verían afectados diversos sectores, tales como el sector político de los países en guerra y por lo consiguiente del resto del mundo.

En lo que respecta al caso de Belice, es en el año de 1933 que Gran Bretaña envía una nota, en la cual consultaba si el gobierno de Guatemala estaba dispuesto a dejar que los ingenieros fijaran los límites, cuestión que fue manejada de forma unilateral y en su defecto “en esa misma nota el Encargado de Negocios Británico preguntaba que si en el caso de que los ingenieros guatemaltecos encuentren que la línea demarcada es línea directa entre los dos puntos terminales, el gobierno de Guatemala aceptaría esa línea provisional, que en dicho caso vendría a ser la frontera definitiva entre la colonia y la República de Guatemala” (García, 1958: 54).

A esta nota, La República de Guatemala responde que antes de razonar cualquier solicitud se tendrían que dar cumplimiento a las estipulaciones del artículo 7º de la Convención de 1859, a pesar de sufrir de insistencia y presión por parte de los ingleses, para que se delimitara la frontera.

Sin embargo, es en el año de 1940 en el cual:

“La legación británica en Guatemala dirigió a la cancillería guatemalteca con instrucciones de su gobierno una nota en la que sometió varias propuestas, que en síntesis fueron las siguientes:

a) Sometimiento a la Corte Permanente de Justicia bajo los términos del Artículo 38 del Estatuto de esa Corte, para que la misma pudiera considerar “cuestiones de equidad al rendir su decisión final y b) En caso de no aceptarse esa propuesta, sometimiento a arbitraje por un tribunal ad hoc, integrado por un número igual de jurisconsultos internacionalistas nombrados por cada una de las partes y un tercero (Juez) elegido por los miembros así nombrados, empleándose el procedimiento estipulado en el Capítulo IV de la Convención de la Haya de 1907, para el arreglo pacífico de disputas internacionales. O bien Tribunal de arbitraje ad hoc integrado por tres jurisconsultos internacionalistas, de los cuales un miembro sería designado por

cada una de las partes, y un tercero (juez) sería escogido por el Presidente de los Estados Unidos de América” (García, 1958: 65).

Por otro lado, el gobierno de Guatemala contesta que está dispuesto a negociar y que las propuestas realizadas por Gran Bretaña no están fuera del alcance, sin embargo, a falta de cumplimiento con las estipulaciones del artículo 7º de la Convención de 1859, Guatemala tenía derecho a reclamar nuevamente soberanía sobre el territorio de Belice. En lo que concierne al gobierno de Jorge Ubico, cabe resaltar que, “en el año de 1936 se firmó un tratado de reciprocidad con Estados Unidos para la reducción de aranceles de algunos productos importados” (Muralles, 2010: 18).

Al mismo tiempo, en el año de 1941 debido a presiones norteamericanas, Guatemala nacionaliza tierras que pertenecían anteriormente a Alemania a nombre de norteamericanos e instalan tres bases militares en territorio guatemalteco para el año de 1942. El 20 de octubre de 1944, se da la revolución en la cual se derroca a Jorge Ubico y es forzado a renunciar al cargo de presidente. Nuevamente, se denota la injerencia norteamericana en el suelo guatemalteco, al colocar las bases militares y de hecho, al recibir las tierras que pertenecieron anteriormente a alemanes. Territorios que seguramente los obtuvieron los alemanes con la Ley de Migración de 1879.

2.2.3 Época de 1945 a 2011

Juan José Arévalo Bermejo fue el primer presidente electo democráticamente después de tiempos de dictaduras, por lo que, inicia la primavera democrática del país. Durante el gobierno de Arévalo, se dieron cambios sumamente importantes para el país, tales como: el código de trabajo, el cual apoyaba al trabajador, para que laborara las horas justas, el pago de horas extras y la división de horarios de trabajo. (Villagrán, 1993).

Debido al cambio de gobierno electo de forma democrática se realiza una nueva Constitución de la República de Guatemala en 1945, que en consonancia con el contexto histórico de la época, proclama que Belice es parte del territorio Guatemalteco

y que es parte vital del interés nacional reclamar dicho territorio como nuestro (García, 1958). De hecho, en el Artículo I de la Constitución de la República de 1945 se menciona lo siguiente: “Artículo 1º –Guatemala declara que Belice es parte de su territorio, y considera de interés nacional las gestiones encaminadas a lograr su efectiva reincorporación a la República” (García, 1958: 68). Cuestión que evidentemente denota como Guatemala reclama el territorio beliceño como parte de su territorio a raíz de su importancia para el interés nacional y a su vez, por incumplimiento jurídico de Gran Bretaña.

Como una cuestión de hecho, el gobierno británico propone nuevamente que el caso sea expuesto ante la Corte Internacional de Justicia “en donde Guatemala podría exponer la tesis de la caducidad de la convención. Guatemala aceptó, complacida, agregando que, para que el tribunal actuara con toda amplitud y sin limitación alguna en cuanto a la materia del juicio, se solicitara el procedimiento Ex aequo et bono” (Herrarte, 2000: 37). Sin embargo, Gran Bretaña comunica a las Naciones Unidas de forma unilateral que se someta el caso a la Corte Internacional de Justicia, haciendo caso omiso de las recomendaciones guatemaltecas.

En consonancia, en el año de 1948 se crea la Comisión Americana de territorios dependientes. Los antecedentes de dicha comisión son los siguientes: “La IX Conferencia Internacional Americana, reunida en Bogotá, Colombia en 1948, estableció una comisión llamada “Comisión Americana de Territorios Dependientes, destinada a centralizar el examen del problema de la existencia de territorios dependientes y territorios ocupados con el fin de hallar una solución adecuada a dicha cuestión. Además de la de formular su propio Reglamento” (García, 1958: 76).

La única deficiencia de la Comisión Americana de Territorios Dependientes es que, se convierte en un programa fugaz que refleja el desinterés de los países americanos en resolver los conflictos, pues solo asistieron 13 países a firmar el Acta Final, sin embargo, esto representaba un país menos que era el mínimo para proceder y ratificar

el acta, pues es el representante de Venezuela quien no asiste a las reuniones (García, 1958).

De hecho, Juan José Arévalo actuó con una muy buena estrategia frente al diferendo territorial con Belice, pues prácticamente inclinó a Estados Unidos y el hemisferio occidental a su favor, sin embargo los enemigos de Arévalo lo acusaban de comunista por las reservas que realizaba en las negociaciones de tratados en el tema de Belice, lo que causó que Gran Bretaña enviara buques de guerra al territorio beliceño, como una forma de amenazar a Guatemala.

A raíz de que Guatemala en su constitución declara a Belice como parte de su territorio por incumplimiento jurídico del tratado de 1859, recibe la reacción de Gran Bretaña al llevar unilateralmente el caso ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) con el fin de presentarlo ante la Corte Internacional de Justicia, cuestión que no pasó de allí. Sin embargo, se muestra la forma en la que Gran Bretaña manejó diferentes escenarios en los cuales llevó el caso de Belice de forma unilateral.

En el año de 1951 toma posesión Jacobo Arbenz y con dicho gobierno se finalizó la etapa de la primavera democrática, que ha gozado Guatemala. Sus proyectos se traducían en avances para el país y el beneficio de la mayoría. Sus planes a nivel económico convertirían a Guatemala de un país dependiente a un país moderno e independiente. Sin embargo, la principal propuesta fue la "Reforma Agraria" con la cual se buscaba desarrollo y avance en el sector agrícola, para los que cultivaban la tierra, pero significaba la expropiación de tierras en el noroccidente y en la costa sur. (Villagrán, 1994).

En consonancia, debido a que la reforma agraria afectaba los intereses de diversos sectores de la sociedad y extranjeros tales como: La United Fruit Company, la alta jerarquía católica y al gobierno de los Estados Unidos, teniendo como presidente a Eisenhower en especial a su secretario de Estado John Foster y muchos terratenientes

que se verían afectados en el tema de la tierra, esta reforma no se llevó a cabo y el presidente Jacobo Arbenz fue derrocado en el año de 1954, un día lamentable para todo el país (Berganza, 2004).

Nuevamente, es notoria la intervención de Estados Unidos en el país puesto que, lidera el derrocamiento de Arbenz, acusándolo de comunista. “Cabe abrir un pequeño paréntesis en materia de intervenciones. No era Estados Unidos únicamente como superpotencia la que se arrogaba el derecho de intervenir en otros países” (Villagrán, 1993: 117). También Rusia intervenía en otros países para detener cualquier movimiento democrático, que se diera en Europa en países tales como Hungría.

Este dato es importante porque denota un ejemplo de la presión extranjera que ha padecido Guatemala por parte de las superpotencias a nivel histórico, sin embargo, para efectos de esta investigación es importante mencionar que la intervención de Estados Unidos ha marcado muchos eventos históricos en los cuales, Guatemala por no poseer una política exterior definida ha respondido al contexto internacional.

En el año de 1954 toma posesión Castillo Armas, se detuvieron todos los avances que llevaban los dos gobiernos anteriores, pues este el presidente se comprometió a no realizar ninguna acción que tuviera carácter de “comunista”. Sin embargo, fue asesinado en el año de 1957 a cumplir casi tres años de su gobierno. Hasta la fecha no se tiene una versión final y exacta sobre su asesinato.

En adición, el gobierno de Castillo Armas contaba con el apoyo de los Estados Unidos, de hecho, se regresó todo lo que se le había quitado a la oligarquía guatemalteca y él era parte de la contrarrevolución, esto muestra la intervención norteamericana nuevamente, pues llevaron al poder a una persona que no representaría un problema. De una u otra forma se ha visto la intervención norteamericana, ya sea con el apoyo a presidentes guatemaltecos que se alinearon o con la colocación de bases militares en territorio guatemalteco.

Para el año de 1958 llega al poder Ydígoras Fuentes con su gobierno “se abrieron nuevos espacios políticos, retornaron revolucionarios al país que habían sido exiliados y hubo libertad de prensa” (Muralles, 2010: 25). Sin embargo, se da un levantamiento en el cual es derrocado Ydígoras Fuentes en el año de 1963. Pero no fue más que otro gobierno descrito como corrupto, no obstante durante su gobierno se finalizó la construcción de la carretera al Atlántico, la cual fue iniciada durante el gobierno de Jacobo Arbenz.

En el contexto internacional, la guerra fría se situaba en su máximo auge y “por si fuera poco el 1 de enero de 1959 ocurría uno de los sucesos políticos más significativos en el historia de Latinoamérica: el triunfo de la revolución cubana la cual se declararía en 1962 como marxista leninista” (Berganza, 2004: 30). En adición, Estados Unidos observó la influencia que podía tener dicha revolución, entonces empezó a coaccionar en contra del “**comunismo**” en Latinoamérica, según ellos, en el cual querían impedir que éste se expandiera.

En el caso de Belice, durante esta época se dio el proceso de descolonización de los territorios usurpados por Gran Bretaña, se puede decir que estos son los antecedentes de Belice como Estado Nación, pues es cuando la Asamblea General de la ONU, da su apoyo a la independencia de dichos territorios.

En el año de 1963 toma posesión Enrique Peralta quien era un gobernante de corte militar y fue parte de una estrategia militar para derrocar a Ydígoras Fuentes. A nivel interno, empezó por derogar la Constitución de 1956. A nivel internacional, Estados Unidos creó la Doctrina de Seguridad Nacional, que fue impuesta a los ejércitos latinoamericanos, en dicha doctrina se afirmaba que para lograr la seguridad del Estado era necesario utilizar el poder militar (Berganza, 2004). En materia diplomática se decide el cierre del consulado británico en Guatemala y Guatemala recibe una invitación para ser parte del Movimiento de Países no Alineados, la cual es rechazada debido a la relación bilateral de Guatemala con Estados Unidos. (Muralles, 2004).

En el caso de Belice, en el año de 1965 el conciliador escogido por los Estados Unidos de Norteamérica brinda sus recomendaciones, de las cuales sobre sale la siguiente información: Solicitaba al gobierno de Gran Bretaña que abandonara el área de Belice y que Guatemala era el único representante legal que podía representar a Belice a nivel internacional. En adición, que se creara una institución de carácter administradora binacional para que se llevara a cabo la integración total (Villagrán, 1994). Las propuestas básicamente fueron aceptadas por ambos gobiernos, sin embargo, fueron rechazadas por el pueblo de Belice. Esto cristalizó la aplicación de las recomendaciones brindadas por el conciliador norteamericano.

Para el año de 1966 llega al poder Julio Méndez Montenegro es electo de manera democrática, pero era parte de una estrategia militar secreta, en la cual se firmaba un pacto indicando que no se negociaría con la guerrilla. De hecho, el gobierno de los Estados Unidos apoyaba al militar Méndez Montenegro, quien se caracterizó por su rigidez militar, y cuando la guerrilla asesinó a dos militares norteamericanos radicados en Guatemala, “era evidente que el gobierno norteamericano no abandonaría al gobierno de Guatemala en su lucha contra la guerrilla, máxime cuando constaba que éstas tendrían a partir de su unificación una relación directa con el gobierno cubano” (Villagrán, 1994: 448).

En el caso de Belice, Gran Bretaña quería llevar a la independencia a Belice y de forma unilateral lo convierte en parte de la Commonwealth ³. Con esta actitud por parte de Gran Bretaña, es observable la presión extranjera que sufrió Guatemala observable en la forma con que se manipula el tema de la independencia de Belice, que fue de carácter unilateral.

3. La Commonwealth se puede decir que es una entidad de carácter internacional conformada por los Estados que fueron parte del Imperio Británico y que aprobaron gradualmente su independencia.

De 1970 a 1974 gobierna Carlos Arana quien era un gobernante de corte militar. Fue una época en la que se situaron dictaduras a lo largo de América Latina, tal es el ejemplo de Chile, Argentina, Nicaragua, Brasil, etc. (Berganza, 2004). Existió un desequilibrio en el precio del petróleo debido al apoyo que Estados Unidos le brindó a Israel, por lo que los países árabes decidieron no darle más petróleo a Estados Unidos, evidentemente, el precio del petróleo se incrementó en desmedida. (Muralles, 2010).

La crisis petrolera afectó a nivel mundial, de hecho “la crisis del petróleo generada por los países del medio oriente produjo un drástico incremento en los precios del petróleo, entonces el gobierno revisó la concepción de ser más rentable construir termoeléctricas y operarlas con derivados del petróleo para generar energía eléctrica” (Villagrán, 2004: 73).

En el año de 1974 llega al poder Laugerud García otro presidente de corte militar quien había sido Ministro de la Defensa Nacional durante el gobierno de Arana, las elecciones se calificaron de fraudulentas. En adición, en el año de 1976 se vive el terremoto que conmocionó a la población e indiscutiblemente, trajo consigo secuelas tanto políticas como económicas para el país. A nivel internacional en el año de 1975 se finaliza la guerra de Vietnam en la cual Estados Unidos es derrotado. (Muralles, 2010)

Para 1976 se dio el cambio de gobierno y Jim Carter sale favorecido como presidente de los EEUU, él poseía un interés especial en que se respetaran los derechos humanos; cuestión que desfavoreció al país, pues según un informe elaborado por los EEUU, Guatemala era uno de los países latinoamericanos que más violaba los derechos humanos, por lo que, el gobierno de Carter empezó a presionar al gobierno de Guatemala para que cumpliera y acatará el respeto de los derechos humanos, a lo que Laugerud García denunció como una forma de intervención norteamericana. (Berganza, 2004).

Sin embargo, a pesar de que no fue fácil detener la venta de armas que Estados Unidos ya había negociado con Guatemala, anteriormente; “el ejército acudió a otros proveedores tales como, Israel, Taiwán, Argentina, Colombia entre otros” (Berganza, 2004: 53).

En consonancia, con los hechos históricos, el caso de Belice fue llevado hacia la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1976 y desde ese año se dio a conocer el caso y fue así como:

“En su XXXV período de sesiones acordó la resolución 35-20 en la se escindía el asunto de la independencia del problema territorial. Dispuso, por una parte, que Belice debería convertirse en Estado independiente antes de la terminación de XXXVI período de sesiones, exhortando al Reino Unido a preparar esa independencia. Por otra, que el Reino Unido con gobiernos de Belice, deberían con el gobierno de Guatemala continuar sus esfuerzos para llegar a un arreglo. La resolución fue dictada después de un intenso cabildeo en el que se logró la unanimidad, a excepción de Guatemala”.

(Herrarte, 2000: 40-41).

Con esta resolución prácticamente se le informaba al gobierno de Guatemala que debía aceptar la Independencia de Belice, pero que no se descuidará el tema del diferendo territorial, pues todavía quedaba pendiente, y se sugiere se negocie de forma bilateral ahora con Belice. Con la notable intervención norteamericana en el caso de los derechos humanos, con las recomendaciones de la ONU y llevar a Belice de forma unilateral por parte de Gran Bretaña a la Commonwealth, son formas de intervención claras que han impedido darle una solución pacífica al diferendo territorial con Belice y de hecho, es observable que Guatemala a falta de poseer una política exterior definida con una misma meta, reacciona de acuerdo a los acontecimientos internacionales.

En el año de 1978 llega al poder Romeo Lucas García, su gobierno fue de carácter militar y según algunos historiadores llegó al poder por elecciones fraudulentas. El binomio presidencial era conformado por un militar y un civil, en este caso el vicepresidente era el Doctor en Derecho Francisco Villagrán. En el contexto internacionales electo el nuevo presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan, quien muestra el interés por intervenir en los países en los cuales existía la guerrilla, tal es el caso de Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Esto alentó al ejército de Guatemala a recibir entrenamiento militar nuevamente por parte de Norteamérica.

En efecto, en el año de “1982 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de un informe, expuso que Guatemala había violado los derechos humanos y demandó al gobierno mejorar la situación que prevalecía” (Muralles, 2010: 39) a lo que el gobierno de Lucas denunció como argumentos sin pruebas y que eran parte de un plan diseñado por la insurgencia.

En la cuestión de Belice, como en todo proceso en el cual existe intervención y presión extranjera, es el 21 de septiembre de 1981 la fecha en la que Belice obtiene formalmente su independencia. En adición, Guatemala no estaba de acuerdo, pero de hecho, “apremiado por las circunstancias quiso salvar algunas ventajas para Guatemala y firmó el 11 de marzo de 1981 las llamadas Bases de Entendimiento en las cuales se reconocía la independencia de Belice, como única compensación territorial se obtenía el uso y disfrute de los cayos Raguana y Zapotillo y se consignaron algunas otras estipulaciones sin trascendencia.” (Herrarte, 2000: 41)

Es decir, Guatemala no reconocía la independencia de Belice, aun siendo probablemente esta la única herramienta para comprometerlos a una negociación, en la cual Guatemala obtendría algún beneficio territorial, que si bien no representaría un cien por ciento (100%) le daría a Guatemala alguna compensación, por la usurpación

Inglesa. Éstas bases de entendimiento no se firmaron, por lo que, no se le dio continuidad a dicho tema.

En 1982 llega al poder Ríos Montt gracias a un golpe de estado que se llevó a cabo ese mismo año. Fueron tiempos difíciles de desequilibrio social, inestabilidad e inseguridad para diversos sectores de la población que no estaban de acuerdo con las dictaduras militares. En el plano internacional persuadió al presidente de los Estados Unidos Reagan a que no interviniera en los asuntos internos de Guatemala y las diferencias sociales, en una visita que dicho presidente realizó a Honduras, a lo cual él accedió. (Muralles, 2012).

En el año de 1983, el Ejército decide cambiar a Ríos Montt, debido a ciertos favoritismos y corrupción que se estaban dando dentro del Estado. Por lo que, llega al poder el Coronel Oscar Mejía Víctores, quien basa su gobierno en los tres pilares que se habían creado en el gobierno anterior, sin embargo, disminuyeron las masacres y fue de forma más calificada la elección de los posibles enemigos del estado. Durante su gobierno se realizó una nueva Constitución de la República de Guatemala, la cual fue finalizada en mayo de 1985. Ésta contenía diversos cambios tales como, la creación de la Procuraduría de los derechos humanos, cuestión que es de carácter irónico y a la vez importante, pues en este contexto la violación de los derechos humanos era alta y nefasta. Se instauró la Corte de Constitucionalidad, se separó el Tribunal Supremo Electoral. (Berganza, 2004)

Para noviembre de 1985 se dieron las elecciones saliendo electo Vinicio Cerezo quien representaba el primer presidente civil escogido por el pueblo, después de 15 años de gobiernos militares. Cerezo fue elegido democráticamente y es durante su gobierno que se dio la reunión de Esquipulas I, en la cual se reúnen los presidentes centroamericanos y se da con el fin de buscar la paz a nivel centroamericano, demostrando así que con voluntad política se podía iniciar el proceso de paz anhelado (Berganza, 2004).

Debido al éxito de Esquipulas I, se procedió a realizar la junta de Esquipulas II, en la cual se estableció el documento que configuraba el procedimiento para una paz estable y perdurable en Centroamérica. “Como consecuencia de lo anterior, internacionalmente se estableció la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, conformada por los países del Grupo de Contadora, más la ONU y la OEA”. (Berganza, 2004: 73).

En el caso de Belice, es en el año de 1987 en el cual se reúnen ambas naciones para continuar las negociaciones, sin solución alguna. Guatemala seguía reclamando algún beneficio territorial, debido a que, no fue una decisión bilateral. Sin embargo, Belice no brindaría una sola pulgada de territorio, pues reclamaban soberanía y autodeterminación, con el apoyo de la Commonwealth. En dichas negociaciones estaba involucrado el canciller de ese tiempo Mario Quiñonez Amezcua, quien tenía una postura clara en relación al caso de Belice. Y dicha postura era que Guatemala no podía reconocer la independencia de Belice si éste no cedía parte del territorio como un tipo indemnización (Herrarte, 2000).

Sin embargo, con la renuncia del canciller Quiñonez, se dio un giro total en la dinámica, pues las nuevas negociaciones se dieron en forma confidencial y en dichas reuniones se negoció la realización de tres comisiones en las cuales se discutiría la situación de Guatemala y Belice. En concreto, “hubo dos reuniones secretas entre el Vicepresidente de la República, Roberto Carpio Nicolle y el Ministro de Relaciones Exteriores de Belice, Dean Barrow” (Herrarte, 2000: 42), en las cuales tenía como meta encontrar una solución pacífica al conflicto con Belice.

A la luz de las comisiones creadas que manejarían los temas políticos, económicos y por último de seguridad en la cual se trataría en forma integral las relaciones entre Guatemala y Belice, con el fin de realizar un tratado en el cual se sometieran a un referéndum ambos países (Herrarte, 2000). Esto quiere decir que, Guatemala buscó todo el tiempo aún con el cambio de estrategia, que Belice se sometiera y se comprometiera a llevar a cabo negociaciones sobre el diferendo territorial con

Guatemala, puesto que, si bien la compensación territorial no iba a ser la que Guatemala quería, por lo menos recibiría algún tipo de indemnización por el territorio que le había sido quitado.

Lo inusual del caso es que, a pesar de que se realizaron dos reuniones más entre el Presidente Vinicio Cerezo y el Primer Ministro de Belice George Price, y el convenio estaba solo para firmar y completo a tal punto que “se ignora, sin embargo, por qué no se le dio seguimiento. Es probable que haya sido por la inminencia del cambio de gobierno de Guatemala.” (Herrarte, 2000: 44). En consonancia, ya no se le dio seguimiento a un tema tan importante y puede ser porque al cambio de gobierno también se dio el cambio de canciller y con esto un cambio repentino de estrategia.

Para el año de 1991 llega al poder Jorge Serrano Elías un gobernante electo democráticamente. En el caso de Belice, en 1991 es el año en el que reconoce a Belice como Estado soberano tras unas reuniones secretas con los beliceños, haciendo caso omiso de las recomendaciones brindadas por la Cancillería de Guatemala. En adición, “el 14 de agosto de 1991, la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de Guatemala publicó un comunicado por medio del cual el Presidente de la República declaraba que, de conformidad con la Constitución y el Derecho Internacional, se reconocía el derecho de Belice a la libre determinación” (Herrarte, 2000: 45).

Además de esta acción, con la solicitud de la disolución del congreso de la República, se solicita la destitución del presidente, por lo que, llega al poder en el año de 1993 Ramiro de León Carpio, sin embargo, al carecer de un partido político y de una ideología y plan de trabajo definido, esto debilitó su gobierno y lo convirtió en gobierno con buenas intenciones pero débil para actuar. (Berganza, 2004). Por otra parte, la agenda de política exterior de Ramiro de León se basaba en “respeto a los derechos humanos, alcanzar la paz firme y duradera, mantener relaciones estrechas con Estados Unidos en el económico y político” (Madriz, 2004: 25).

En el caso del Belice, es en el año de 1994 en el cual el Gobierno de Guatemala envía una nota diplomática a la Organización de Naciones Unidas (ONU) con una reserva que especificaba que el diferendo territorial con Belice seguía sin resolverse. En adición, el Gobierno de Belice respondió que estaba dispuesto a seguir en negociaciones con Guatemala (Orellana, 2012).

En el año de 1996 es electo democráticamente Álvaro Arzú. En materia de política exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores “logró diseñar una política exterior que le permitió conseguir apoyos para el proceso de paz, lo cual disminuyó la capacidad del ejército y CACIF de obstaculizar el proceso de negociación” (Berganza, 2004: 86). En ese mismo año se firma la paz dando fin al conflicto armado interno. Este acto trae consigo, importantes cambios en el sector económico, financiero y mayor cooperación internacional de organismos internacionales. De hecho, “existió una inversión mayor por parte de los Estados Unidos, Francia, Italia, España, Japón y las instituciones internacionales incrementaron el financiamiento para proyectos de desarrollo en consonancia con las exigencias de los acuerdos de paz de 1996” (Becerra, 2005: 112).

En el caso de Belice, Eduardo Stein como Ministro de Relaciones Exteriores propuso llevar el caso de Belice ante la Corte Internacional de Justicia, como parte de una estrategia hacia la solución definitiva del diferendo. En adición, Guatemala le notifica a Belice que el diferendo sigue pendiente y por lo tanto, era hora de finalizar las negociaciones técnicas, para dar paso a las reuniones bilaterales que eran auxiliadas por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. (S/A, Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2010).

Es decir, se estaba buscando de forma multilateral, darle solución a un diferendo histórico, al cual no se le ha encontrado una posible vía factible para ambas naciones.

Sin embargo, la falta de definición fronteriza había causado desde malestar estatal hasta la muerte de guatemaltecos inocentes como es el caso de Samuel Ramírez y Ramírez. Puesto que, el gobierno de Belice buscaba presionar al gobierno de

Guatemala con la quema de cultivos y hasta detención de guatemaltecos con el fin de marcar una frontera, la cual no era reconocida por Guatemala. (Orellana, 2012).

Con estos acontecimientos en la zona fronteriza, se muestra como Belice buscaba presionar a Guatemala para que se designara una frontera, sin embargo, Guatemala se negaba hasta que se llegara a una solución definitiva, entonces es probable que Belice solo realizara este tipo de actos bélicos, para conocer las reacciones que tendría Guatemala ante los ataques y ante una frontera que no se había delimitado a falta de una negociación. Es de observar que Belice actuó de forma estratégica al conocer la reacción que Guatemala tendría frente a la muerte de los guatemaltecos, pues se ve que la falta de una política exterior definida en función de los intereses nacionales provoca que Guatemala no de una reacción estratégica ante tan lamentables acontecimientos.

En el año 2000 es electo de forma democrática Alfonso Portillo; en materia de política exterior a la llegada de Portillo tuvo mayor dinamismo, en consonancia “a su llegada enfatizó la necesidad de mantener vínculos fuertes con Estados Unidos, de fortalecer los lazos crecientes con México, y de participar activamente en el proceso de integración Centroamericana y en el hemisferio. De ahí que sus intereses de política exterior se hayan concentrado en una buena parte en el rubro de la seguridad regional y en el crecimiento y desarrollo económico del país.” (Becerra, 2005:112).

En el caso de Belice se le dio bastante movimiento al tema pues en el año 2000 se solicita la intervención de la OEA, debido a que, no se había llegado a ningún acuerdo en las negociaciones bilaterales con Belice. Entonces es en la sede de la OEA que se llevan a cabo diversas negociaciones en las cuales se firmaron los acuerdos que dándole continuidad llevarían hasta la firma del Acuerdo Especial en el año 2008. De hecho, en el año 2000 bajo el marco de negociación de la OEA, se firma el “Convenio de Medidas de Fomento de la Confianza entre Guatemala y Belice”, cuestión que acercó a Guatemala y Belice a una negociación en la cual, se definiría una zona

fronteriza, que si bien no representaba una delimitación total y oficial de la frontera, al menos ayudaría a demarcar los límites entre ambas naciones y así se podría velar por los derechos humanos de las personas que residían en dicha zona.

Para el año 2001, el gobierno de Guatemala decide utilizar una estrategia diferente solicitando el proceso de conciliación a la OEA, recurriendo así a un instrumento político diferente y es así como se da inicio al Proceso de Conciliación que se llevaría a cabo bajo el marco de la OEA, a falta de que se llegara a un acuerdo por parte de ambas naciones y como parte de una estrategia de agotamiento de recursos, antes de ser sometido el caso a La Corte Internacional de Justicia.

Por lo tanto, los conciliadores le brindaron las recomendaciones a ambas naciones, de hecho, a Guatemala se le mencionaba que debería renunciar a todos los derechos sobre Belice, cuestión a la que Guatemala se rehusó en el año 2003 pues, dichas recomendaciones no eran equitativas y aunque Guatemala rechaza dichas recomendaciones, notifica el interés de seguir en las negociaciones con Belice (S/A Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2010), es decir, no se cierra ante la posibilidad de llegar a un acuerdo con Belice, utilizando diversas vías.

Como se puede ver en este periodo, existía una estrategia más clara en cuanto a la negociación y la postura de Guatemala, pues se rechazan las recomendaciones brindadas por los conciliadores de la OEA, al no favorecer equitativamente a ambas naciones especialmente a Guatemala. La cuestión es que, cuando se decidió al co-facilitador que sería miembro del Panel de Conciliadores, Belice desde el inicio sabía a quién quería como co-facilitador, sugiriendo a Sir Sirdath Ramphal quien fue Secretario de la Commonwealth, cuestión que pesó a la hora de realizar las recomendaciones del caso.

Durante ese mismo año, se firma el Acuerdo para Establecer el Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza entre ambos países, en la sede de la OEA, con el

fin de seguir negociando con Belice y de hecho es con este acuerdo que se delimita la zona de adyacencia actual.

El 14 de enero de 2004 Oscar Berger es electo democráticamente; durante su gobierno los avances fueron escasos. En el caso de Belice, se dieron diversos acontecimientos interesantes en materia de negociaciones tales como: en el año 2005 se firma “Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento a la Confianza”, con el que se buscaba llegar de forma equitativa a un acuerdo en el que ninguna de las partes quedara inconforme con la resolución de dicho diferendo.

De hecho, “el 7 de septiembre de 2005, como resultado de la firma por ambos gobiernos, de un Acuerdo sobre un marco de negociaciones y medidas de fomento de la confianza, fue lo que permitió obtener las recomendaciones del Secretario General de la OEA de llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia” (Padilla, 2013: 9). A su vez, con el fin de fomentar las relaciones, económicas y sociales con Belice, se firma el Acuerdo de Alcance Parcial en el año 2005, el cual es un instrumento que busca reforzar las relaciones bilaterales entre ambas naciones.

Esto constituye el agotamiento de recursos antes de llevar el caso ante “La Corte Internacional de Justicia”, pues se estaría utilizando un gran mecanismo judicial, que posiblemente le daría fin a este centenario diferendo. Para el año 2008 es electo democráticamente Álvaro Colom quien gobierna en medio de una crisis a nivel internacional puesto que, en ese mismo año inicia la crisis financiera proveniente de la crisis hipotecaria de los Estados Unidos, cuestión que afecto a nivel global.

En el caso de Belice el 8 de diciembre del año 2008, en la sede de la OEA se firma el Acuerdo Especial, para realizar un reclamo formal de carácter territorial, insular y marítimo entre Guatemala y Belice ante la Corte Internacional de Justicia (S/A Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2010), cuestión que es de carácter histórico entre las relaciones bilaterales de ambos países y previamente con Gran Bretaña.

Y con ánimos de resolver el diferendo, en el año 2008 se firma el “Acuerdo Especial”, con el que se busca llevar a ambos países a un referéndum, que formaría parte de los procedimientos internos que se deben llevar a cabo antes de enviar el caso ante la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, hubo un cambio en el quórum beliceño que se caracterizaba por el alto porcentaje de la población que debía votar a favor o en contra en Belice. Dichos cambios se dieron unos meses antes de la firma del Acuerdo Especial, que de hecho, era un dato desconocido para los funcionarios públicos y representantes de Guatemala en Belice.

De hecho, como es de observarse, este es un tema de carácter político y jurídico, que debe ser analizado desde diversas perspectivas, pero que básicamente ha sido un tema en el cual se ha violado la soberanía del territorio guatemalteco, pues ha sido usurpado desde hace varios siglos.

En conclusión, es a través de los años en los cuales se observa la intervención e injerencia extranjera, tanto por parte de los Estados Unidos como Gran Bretaña. En el caso de Estados Unidos siendo Guatemala su patio trasero, le ha dictado en diversas ocasiones la forma de actuar en su política exterior y a nivel interno, de hecho, en el caso de Gran Bretaña manejó el caso de Belice a su conveniencia hasta llevarlo a su independencia de forma unilateral.

2.3

Postura y Reacciones de Belice

2.3.1 Posición de Belice frente al diferendo territorial con Guatemala a partir de 1960

Los primeros pasos hacia la independencia de Belice surgen en el año de 1960, esto debido a cambios constitucionales que se dieron en esa época y que tuvieron como resultado un sentimiento de unidad en la población y de un Estado organizado. En consonancia, es en el año de 1961 que Gran Bretaña indica a Belice que puede llegar a una independencia de carácter constitucional cuando éste lo desee, cuestión que le da a Belice autonomía sobre sus asuntos internos. Sin embargo, Gran Bretaña seguiría encargándose de los asuntos externos de Belice tales como: política exterior, seguridad internacional, etc. (Méndez, 2012)

En consecuencia, en el año de 1963, una delegación de beliceños se reúne en Londres con miembros de la Oficina Colonial, para solicitar la redacción de una nueva constitución la cual entraría en vigor en el año de 1964. Dicha constitución mencionaba que se distribuiría el gobierno de Belice en tres organismos: Legislativo, Ejecutivo y judicial. A su vez según, éstos están divididos de la siguiente manera: el Organismo Legislativo está compuesto por la Cámara de Representantes y El Senado, El Organismo Ejecutivo, está conformado por el Comité de Asuntos Exteriores, Gobernación, El Consejo de Seguridad y El Gabinete y el Organismo Judicial por los Partidos Políticos y Relaciones Exteriores comandados por la Corona. (González, 1970)

En efecto, es a raíz de estos primeros pasos con los que Belice busca libertad y autodeterminación, por lo que, no es coincidencia que “durante este periodo la pretensión de Guatemala sobre el territorio de Belice volviera a surgir” (Méndez, 2012: 37). De hecho, en el mismo contexto, Guatemala rompe relaciones diplomáticas con Gran Bretaña con el fin de solucionar el diferendo territorial y de hecho, busca el apoyo

de Estados Unidos de Norteamérica como mediador en dicho diferendo por segunda vez. Se designó al abogado Bithuel Webster como mediador, quien redactó una propuesta en la cual saldría beneficiado tanto Gran Bretaña como Guatemala. Según Young y Young (2001)

“El borrador del tratado apoyó a la independencia de Belice. El artículo I garantizaba la independencia de Belice y hacía responsable al Estado de todas sus obligaciones internacionales (incluyendo el tratado con Guatemala). Sin embargo, esta propuesta pondría a Guatemala a cargo de la defensa, política exterior y la economía de Belice en cuanto se independizara. Además de esto, Belice tendría que aceptar el artículo que permitía a Guatemala acceder a los Puertos Caribeños” (citado en Méndez, 2012: 36).

Esta propuesta le pareció justa a Guatemala debido a que, tendría acceso a la salida del mar de Belice, que representaba un crecimiento para la economía y era parte de un acceso que siempre perteneció al territorio guatemalteco y a Gran Bretaña le pareció justa la oferta de independizar a Belice, que básicamente era lo que buscaba. Sin embargo, a los beliceños no les pareció dicha propuesta especialmente al Partido Democrático Unido (PDU) pues al final no ganaban nada con firmarla. Por lo que, Belice comentó “que Estados Unidos no podía ser un mediador imparcial por las relaciones que tenía con Guatemala” (Méndez, 2012: 36).

Entonces Belice procedió a realizar un paquete de tratados de cooperación en materia de agricultura, comercio, relaciones exteriores, en los cuales tenía beneficio pues mantendría relaciones cordiales con su vecino Guatemala y para Guatemala era una forma de mantener control y relaciones bilaterales con Belice. Sin embargo, para Belice era una forma de buscar su independencia. En consecuencia, Gran Bretaña se negó a apoyar a Belice en su independencia justificando que había unos beliceños que no colaboraban.

Sin embargo, dicho paquete de tratados fracasó y en las conversaciones Guatemala anunció la cooperación de El Salvador para proceder con una invasión a Belice, a lo que los ingleses respondieron anticipadamente enviando tropas al territorio de Belice para defenderlo. En adición, después de dichos movimientos ya existe un involucramiento de la OEA, debido a que Gran Bretaña le solicita que envíe a un observador militar, a lo que la OEA accede y al final determinaron que la invasión inglesa era solamente de carácter defensivo.

Para los años setenta tanto Estados Unidos como Gran Bretaña estaban presionando a Belice para que cediera su territorio, sin embargo, Belice al ver que no tenía apoyo de estas grandes potencias, cambio su estrategia y buscó apoyo en el escenario internacional. De hecho, según Shoman (1992) con esto se buscaba:

- “Obtener el apoyo de muchos países y asegurar la independencia conservando su territorio intacto.
- Utilizar el apoyo internacional para influir en el proceso de negociación.
- Asegurar que las tropas británicas estén asentadas en Belice para garantizar su defensa y
- Ejercer la presión sobre Gran Bretaña y E.E.U.U para que respetaran la posición de Belice.” (citado en Méndez, 2012: 38).

Esto quiere decir que, Belice buscó el apoyo de entidades reconocidas a nivel internacional tales como: CARICOM y ONU, para que a presión de estas entidades Gran Bretaña y Estados Unidos cedieran su posición y dejaran que Belice lograra su independencia. A raíz del contexto internacional por el que se atravesaba, para Belice fue efectivo dicho movimiento. Es así como después de veinte años en 1981 Belice logra su independencia.

2.3.2 Postura de Belice después de su Independencia en 1981 respecto al Diferendo Territorial con Guatemala

Belice después de su independencia buscaba que la República de Guatemala le diera el reconocimiento como estado nación. De hecho según Herrarte 2000,

“Después de la declaración de independencia de Belice, se llevaron a cabo algunas reuniones que se iniciaron en 1987, con delegaciones de Guatemala, el Reino Unido y Belice. El objeto de las reuniones era encontrarle una solución al problema de Belice en su totalidad. Se estableció una omisión Conjunta, que estudiaría en forma global las relaciones entre Guatemala y Belice a fin de establecer soluciones adecuadas, proponiéndose la firma de un tratado general sujeto a referéndum de los países. En reunión de Roatán del 9 de julio de 1990 se elaboró un borrador cuyo contenido final no fue firmado”

(Citado en Orellana, 2012: 42).

Es decir, que se trató de establecer dicha comisión en la cual se tratarían problemas tanto económicos, políticos, culturales y de migración, sin embargo nunca se llegó a firmar dicho tratado. En consonancia, en el año de 1991 se da el reconocimiento del Estado de Belice por parte de Guatemala tras diversas reuniones secretas que se llevaron a cabo antes de esa fecha.

Por lo que, el gobierno de Belice práctica y convenientemente determinó que el diferendo con Guatemala había finalizado. Como es de observarse, Belice ha tenido una postura bastante clara de cómo manejar su política exterior frente al diferendo territorial con Guatemala, pues han utilizado diversas estrategias, que al inicio le ayudó a lograr su independencia, a pesar de presiones extranjeras y después logró que Guatemala lo reconociera como Estado Nación, cuestiones imperantes que muestran la línea de metas y objetivos claros que posee Belice hasta la actualidad.

El Cambio en la Construcción de las Estrategias de la Política Exterior en Guatemala

Política Exterior

3.1 Política Exterior y sus principios:

En referencia al tema de la política exterior y su estudio, han existido diversos conceptos. En cuanto a nuestro estudio podemos mencionar:

Según Reynolds (1971), la política exterior puede “ser definida como el conjunto de acciones de un Estado en sus relaciones con otras entidades que también actúan en la escena internacional con objeto, en principio de promover el interés nacional”³ (Citado en Calduch, 1993: 2).

En efecto, es un agregado de planes y objetivos que posee un gobierno en su relación con otros estados y entidades internacionales con el fin de promover el interés nacional, como principio que todo gobierno debería poseer; conceptualizando así el interés

3.- El interés nacional para los teóricos del realismo clásico es concebido como esa parte lógica con la que se formula la política exterior aunque el concepto mismo represente una gran fuente de significados. De hecho, el interés nacional “contiene un significado residual inherente al concepto mismo, pero fuera de estos requisitos mínimos, su contenido puede recorrer toda la gama de significados que ofrezcan una compatibilidad lógica con el mismo. Tal contenido es determinado por las tradiciones políticas y por el contexto cultural total en el que una nación formula su política exterior. Por ende el concepto del interés nacional incluye dos elementos: uno de ellos es requisito lógico y, en ese sentido, necesario, y el otro es de carácter variable y está determinado por las circunstancias.” (Morgenthau, 1952: 167-168). De hecho, el interés nacional responde a las necesidades del país, pues en un mundo en donde la lucha por el poder de las superpotencias es grande, la supervivencia de un estado lo puede llevar a realizar cualquier tipo de acción para evitar una invasión o algún acontecimiento que dañe la soberanía o su integridad política, social y cultural. Morgenthau, H. (1952) Explicaciones sobre Política exterior. [Texto en línea]. Consultado el 15 de mayo de 2014 de la World Wide Web: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/Relaciones-ElpensamientoClasico/06.pdf>

nacional como toda acción que realiza una nación con la necesidad de sobrevivir ante un mundo en el que la lucha por el poder entre las grandes potencias es grande; con el fin de evitar cualquier acontecimiento que dañe su integridad política, social o cultural.

Para Hoffman (1963), la política exterior es “la estrategia o programa planeado de actividad, desarrollado por los creadores de decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales, y encaminado a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales”. (Citado en Muralles, 2012: 11).

Es un programa previamente planificado con el cual se busca alcanzar metas en concreto, en el que predomina el interés nacional y dicho programa es creado por los tomadores de decisiones del Estado, quienes forman parte fundamental de la creación y conducción de la política exterior de una nación que conlleva una interacción con entidades internacionales.

A su vez, “incluye la determinación de fines u objetivos que aspira a alcanzar cada Estado, pero debe también incorporar la especificación y utilización de los medios más adecuados para el logro de sus objetivos” (Calduch, 1993: 4). Este concepto es elemental, porque se menciona la importancia de que cada Estado posea objetivos bien definidos que aspiren a ser alcanzados, no es fiable diseñar metas tan altas que no se puedan alcanzar, sin embargo, si es trascendental que se utilicen los medios adecuados para lograr los objetivos planteados.

De hecho, cada Estado debería poseer métodos definidos, que los lleven a alcanzar objetivos claros, para lograr así tener una política exterior fuerte y consolidada, de lo contrario, la nación responderá a los cambios en la orientación internacional, reaccionando así a los eventos, sin poseer procedimientos definidos ante situaciones que podrían ser tratadas de diferente forma y en beneficio del país.

En consonancia con estos términos, la política exterior debe “diseñarse, implementarse y ejecutarse necesariamente en función de los intereses vitales, fundamentales,

estratégicos, debidamente jerarquizados, de la Nación, de la ciudadanía, del Pueblo, en donde reside, en última instancia, la soberanía” (Rivera, 2007: 129). En consecuencia, los objetivos planteados deben estar ordenados de forma tal que respondan al interés nacional, como lo menciona Rivera, se deben formular en forma estratégica y ponderada para beneficiar a la población.

No obstante, si partimos del hecho que la política exterior es formulada, desarrollada y conducida por el gobierno de una nación, esto quiere decir, que no debe existir separación alguna entre la política externa e interna de un país, pues básicamente debe ser formulada como una política pública. En consecuencia, “si partimos de la base de que la política exterior es una política pública más -aunque posea sus propias peculiaridades- es difícil concebir que un cambio fundamental en los mecanismos y estructuras político-institucionales no repercuta en la política exterior ⁴” (Lasagna, 1996: 47).

En armonía con los conceptos anteriores, a la forma de análisis de la política exterior y como ésta debe ser vista para Kenneth Waltz (1959) existen tres niveles en los cuales esta puede ser analizada que son: Nivel sistémico, Estado- nación y el nivel individual (tomador de decisiones). Por lo que, para efectos de análisis de este trabajo se utilizará el nivel de estado nación para una búsqueda de elementos de continuidad.

4. Según los teóricos del realismo clásico no existe vinculación alguna entre la política interna y la externa por lo que, se deberían ver y analizar de forma separada. Sin embargo, no debe existir un quiebre entre la política interna y la política externa de una país puesto que, las dos son parte de un mismo Estado que se encarga de formular las política públicas. De hecho, “la política exterior no puede dissociarse de la política interna del Estado. Ambas se interfieren mutuamente, ya que en último extremo, ambas no son más que dos facetas de una misma realidad política, la del Estado, tanto en su dimensión institucional como en su base social. La diferencia entre estas dos esferas de la política del Estado responde, en último extremo, a la diversidad de formas y órganos que participan en la elaboración de una y otra así como en sus diferentes destinatarios. Mientras la Política interior se dirige a los individuos y grupos de la misma sociedad estatal, la política exterior está orientada a permitir la vinculación entre estados” (Calduch 1993, 3).

Interpretación de los “Niveles graduados de Cambio” de Charles Hermann en
El Caso de la Política Exterior de Guatemala en materia del diferendo Territorial
Con Belice

3.2 Política Exterior de Charles Hermann

La política exterior conceptualizada como un “programa (plan) diseñado para abordar algún problema o perseguir un objetivo que implica la acción hacia las entidades extranjeras. El programa especifica posiblemente las condiciones y los instrumentos para gobernar”. (Hermann, 1990: 5). Basándonos en este concepto, la política exterior puede ser vista como un plan diseñado para abordar algún problema o alcanzar un objetivo con las condiciones e instrumentos definidos.

Identificar los diversos factores que afecten a la continuidad o los niveles graduados de cambio que denoten una re-orientación en el tema la política exterior, no es una tarea fácil. Según Hermann (1990) existen cuatro niveles graduados de cambio en la política exterior:

“El cambio de ajuste, consiste en un cambio en el nivel de esfuerzo y alcance de los receptores de las políticas exteriores. Éste no es un cambio fundamental, a diferencia de los tres tipos de cambio restantes.

Cambio de programa o en los métodos o medios con los que se persigue un objetivo. El cambio es cualitativo más que cuantitativo e involucra nuevos instrumentos del aparato del Estado. Lo que se hace y cómo se hace cambia, pero el propósito es el mismo.

Cambio en el problema o en las metas, en el que el cambio en la política exterior refleja la sustitución del problema u objetivo inicial.

Cambio en la orientación internacional. Este es el más extremo de los cambios, y compromete a todas las esferas relacionadas con los asuntos mundiales. Es un cambio básico en el papel y actividades de los actores

internacionales; y muchas políticas son simultáneamente modificadas”. (Citado en Gámez, 2005: 130).

Con estos niveles graduados de cambio en materia de política exterior, se observan posibles indicadores que lleven a descubrir si existe o no continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice.

En efecto, la reorientación de la política exterior de un país no siempre significa un cambio drástico que promueva la discontinuidad de la política exterior, en consonancia, puede significar que hay un cambio de estrategia, debido a que, hay factores tanto internos como externos que han provocado que no funcionen las estrategias. Sin embargo, se realizará el análisis correspondiente para comprender el manejo de la política exterior en materia del diferendo territorial con Belice y cómo funciona en un país como Guatemala.

Como se menciona “What is done, how it is done, and the purposes for which it is done remain unchanged” (Hermann, 1990: 5). Con este concepto según Hermann, básicamente, lo que se hace, cómo se hace y los propósitos por los que se hace, permanecen sin cambiar y para efectos de esta investigación se realizará aplicado a nivel estatal. Es decir, el objetivo es observar los cambios graduados, si es que los hay, puesto que, lo que se busca es la utilización de una misma estrategia, es decir, observar los acuerdos que se firmaron con el fin de llegar a una solución definitiva al diferendo territorial con Belice, objetivo principal de Guatemala, pues se ha buscado diversos medios tanto de negociación como comerciales.

En efecto, en junio de 2005 Guatemala y Belice se suscribieron al Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) que se realizó con el fin de formalizar las relaciones comerciales entre ambas naciones, se muestra así la fortaleza comercial que tienen ambos países para establecer de manera oficial las exportaciones e importaciones a pesar de las negociaciones que se estaban dando respecto al diferendo territorial con Belice.

En septiembre de ese mismo año se firma el “Acuerdo sobre un Marco de Negociación y medidas de Fomento de Confianza”, el cual establece el procedimiento para que se logre la solución al diferendo territorial. De hecho,

“Si bien el acuerdo no es suficiente para que las partes pudieran comparecer ante la Corte Internacional de Justicia, ya que los gobiernos de los países no tenían la facultad para hacerlo hasta que se cumplieran los requisitos constitucionales de cada uno de los países, que en el caso de Guatemala necesariamente debe ser sometido por el Honorable Congreso de la República a la aprobación del pueblo por medio de consulta popular” (Orellana, 2012: 73).

Este acuerdo representa prácticamente los antecedentes del “Acuerdo Especial” que se firmaría tres años después. Como se puede ver con el Acuerdo de Alcance Parcial entre ambas naciones, Guatemala busca promover la confianza en las relaciones bilaterales, cuestión que, se puede ver como un instrumento político y económico utilizado para hacerle ver a Belice que la intención es llegar a un acuerdo pacífico, independientemente que todavía se estuviese buscando una solución al centenario diferendo.

En el mismo año se firman ambos acuerdos, esto puede ser visto como un acto realizado con el fin de seguir promoviendo y fomentando las relaciones comerciales y diplomáticas con Belice para llegar así a un acuerdo pacífico en el tema del diferendo, que es el mayor propósito que tiene Guatemala ante tal controversia.

Puesto que Guatemala, busca mostrarle a Belice que formalizar el comercio es una vía favorable para ambas naciones, siendo el principal propósito de Guatemala llegar a una solución pacífica sobre el diferendo territorial con Belice y fortalecer las relaciones bilaterales. En adición, dichos acuerdos se llevaron a cabo aún después de que en el año 2003 Guatemala rechazará las recomendaciones de los conciliadores de la OEA.

En el segundo nivel graduado de cambio se dice que, “lo que se hace y cómo se hace cambia, pero los propósitos por los que se hace permanecen sin cambiar” (Hermann, 1990: 5) Es decir, lo que se hizo y cómo se hizo cambia, pero los propósitos por los

que se hizo permanecen sin cambiar, buscando el involucramiento de nuevos instrumentos políticos para encontrar una solución por medio de la vía diplomática.

En consonancia, un ejemplo claro del cambio de programa es la “Clarínada de 1999” denominada así por el Dr. Herrarte, pues se dio con la necesidad de pronunciarse ante los ataques que Belice estaba realizando tanto directos como indirectos, para forzar a Guatemala a delimitar las fronteras, cuando Guatemala originalmente por medio de Cancillería, había determinado y comunicado a Belice que, si éste no quería llegar a una negociación pacífica del diferendo, Guatemala no delimitaría las fronteras, pues a pesar que Guatemala reconoció a Belice como Estado, se menciona claramente que “queda pendiente el tema del diferendo territorial”.

Haciendo caso omiso a las solicitudes de Guatemala, las fuerzas armadas de Belice, empezaron con la quema de cultivos de pobladores guatemaltecos residentes en la zona de adyacencia, vapulearon a civiles, arrestaban a guatemaltecos inocentes que se oponían y finalmente con la trágica muerte del guatemalteco Samuel Ramírez y Ramírez.

En consecuencia,

“el 18 de octubre de 1999, el gobierno de Guatemala en nota diplomática dirigida al gobierno de Belice, reiteró la existencia del Diferendo Territorial y comunicó la **decisión de poner fin a las reuniones técnicas o negociaciones bilaterales como medio de “solución pacífica de controversias”** a las que alude las mismas cartas de la ONU y OEA. De ahí en adelante, las reuniones se llevarían a cabo con los buenos oficios primero y con la mediación después de la OEA”. (Orellana, 2012: 49).

Entonces según Hermann (1990) el nivel graduado de cambio de programa o estrategia es más de carácter cualitativo y prácticamente se cambia el procedimiento de lo que se está realizando, pero el propósito sigue siendo el mismo, sin embargo se busca el involucramiento de nuevos instrumentos políticos para llegar a un acuerdo de forma diplomática, en lugar de buscar medios beligerantes para forzar alguna negociación.

Como se puede ver Guatemala anuncia a Belice que se le va a poner fin a las reuniones técnicas o negociaciones bilaterales y reclama que el diferendo territorial no ha acabado aún y que se buscará el involucramiento de otra institución para llegar a un acuerdo pacífico. De hecho, esto muestra que la cancillería de Guatemala estaba realizando un trabajo legítimo que buscaba la solución pacífica al diferendo y que aún con las presiones que estaba ejerciendo Belice y otros países “para que Guatemala reconociera las supuestas “fronteras” de ese estado, el gobierno de Guatemala estaba decidido a defender la existencia del Diferendo Territorial” (Orellana, 2012: 50).

En la nota diplomática la información más precisa que ayuda a entender la postura de Guatemala en la “Clarínada “es la siguiente:

1. “El gobierno de Guatemala considera que debe revertir a Guatemala el territorio que correspondía a la República Federal de Centro América y por sucesión a la República de Guatemala, comprendido desde el Río Sibun al Río Sarstún, parte integrante de la Provincia de la Verapaz.
2. El Gobierno de Guatemala protesta por la ocupación de facto que el Estado de Belice mantiene sobre ese territorio y en ninguna forma reconoce la existencia de fronteras, ni acepta las declaraciones del Gobierno de Belice de que el territorio le pertenece. Asimismo, protesta por la ocupación de facto de las islas adyacentes a Belice no incluidas en los tratados de usufructo.
3. El Gobierno de Guatemala se reserva cualquier derecho que pudiera corresponderle por la ocupación ilegal del territorio en disputa.
4. El Gobierno de Guatemala manifiesta su buena voluntad en el arreglo pacífico de esta controversia, que por su naturaleza es de carácter eminentemente jurídico y deberá ser resuelta por los medios que para esta clase de asuntos señala el artículo 36 de la Carta de la ONU y el artículo 26 de la Carta de la OEA.

En consecuencia, el Gobierno de Guatemala propone formalmente al Gobierno de Belice que este asunto sea sometido, **ya sea a un arbitraje internacional o a**

la Corte Internacional de Justicia. En ambas modalidades podrían los dos gobiernos plantear de común acuerdo el asunto a dirimir en su caso”. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, Diferendo territorial Guatemala Belice citado en Orellana, 2012: 50-51).

Como se puede identificar la postura de Guatemala es clara frente al diferendo territorial con Belice, de hecho, amenaza con finalizar las relaciones bilaterales y reuniones técnicas que hasta la fecha se habían llevado a cabo. Y como se menciona en el párrafo número dos Guatemala protesta ante la ocupación de facto que hace Belice en el territorio usurpado. Con esta nota diplomática se le solicita a Belice que a falta de solución a este conflicto por parte de ambas naciones, se integren nuevos instrumentos, tales como arbitraje internacional o a la Corte Internacional de Justicia, es allí en donde se refleja el cambio de estrategia de Guatemala porque se solicita el involucramiento de terceros.

Para el año 2000 se solicita la mediación de la OEA, con el fin de buscar el involucramiento de un instrumento político para dar paso a las negociaciones necesarias para acercar a las partes, que al final marca una vereda conteniendo una serie de negociaciones que históricamente no se habían dado.

En el siguiente nivel graduado de cambio en el problema o metas según Herman (1990) se da la sustitución de un tema o problema de política exterior. De hecho, “The initial problem or goal that the Policy addresses is replaced or simply forfeited. In this foreign policy change, the purposes themselves are replaced” (Hermann, 1990: 5).

Por ejemplo antes de 1990, Guatemala se negaba a reconocer a Belice como un estado soberano (tema) pero después se sustituye esta meta con el reconocimiento de Belice como estado soberano e independiente de hecho,

“el 14 de agosto de 1991, la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de Guatemala publicó un comunicado por medio del cual el Presidente de la República declaraba que, de conformidad con la Constitución y el Derecho Internacional, se reconocía el derecho de Belice a la libre

determinación. Asimismo, se dijo que se continuaría negociando y se agotarían las instancias legales para la resolución definitiva del diferendo territorial” (Herrarte, 2000: 45).

Con este ejemplo se observa que hay un cambio en el tema inicial que se tenían respecto al diferendo. Al inicio Guatemala no daba el reconocimiento como Estado a Belice aún después de su independencia en 1981. El cambio se da cuando el presidente de la República de Guatemala (Serrano Elías) decide reconocer a Belice como estado soberano, ignorando totalmente las recomendaciones de la Cancillería de Guatemala, pues se le notificó que este era un tema que la Cancillería debería tratar.

Con este paso se da un giro radical a las negociaciones con Belice, puesto que ya no se podía reclamar todo el territorio a un estado soberano, sin embargo, se deja claro en dicho comunicado que el diferendo territorial aún no está resuelto y que se deben seguir las negociaciones. Para Belice, al ser reconocido como Estado Nación, consideraba que el diferendo territorial con Guatemala se daba por finalizado, ignorando totalmente que en la misma declaración mencionaba que no era el caso.

De hecho, es en el año de 1994 que por medio del canciller Maritza Ruiz de Vielman se envió una nota diplomática dirigida al secretario de la ONU en la cual se establecía la postura de Guatemala en relación a la independencia de Belice y en cuanto al reconocimiento de su territorio. En adición la nota diplomática en las partes más explícitas dice lo siguiente:

1. “El Gobierno de Guatemala- de acuerdo con los principios de la Carta de Naciones Unidas- en sus relaciones internacionales se abstiene de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, respeta los principios de igualdad soberana de los Estados y de libre determinación de los pueblos y cree firmemente que el ajuste o arreglo de controversias entre Estados debe lograrse a través de medios

pacíficos y de conformidad con los principios de la Justicia y del Derecho Internacional.

2. El Gobierno de Guatemala ha manifestado siempre su disposición de continuar las discusiones directas con el Gobierno de Belice a fin de llegar a una solución definitiva de la controversia territorial existente entre ambos Estados, todavía pendiente de solución.
3. En la Declaración Conjunta de fecha 31 de julio de 1992, los Gobiernos de Guatemala y de Belice manifestaron su voluntad de continuar las negociaciones para buscar una solución a la controversia existente, haciendo mención especial a que Guatemala y Belice no han firmado un tratado entre sí que establezca finalmente sus fronteras territoriales y marítimas; y que dicho tratado será uno de los resultados que se espera de las negociaciones.” (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, citado en Orellana, 2012: 44, 45)

Entonces, si tomamos en cuenta el hecho que la meta inicial, que era recuperar el territorio de Belice argumentando incumplimiento de los tratados con Gran Bretaña, debido a que Guatemala en ningún momento reconoció a Belice como Estado, aún después de su independencia en 1981; con el reconocimiento de Belice como Estado por parte de Guatemala en 1991, cambia la meta original, puesto que, como se menciona en la nota diplomática en el segundo párrafo, que Guatemala respeta la libre determinación de los pueblo, sin embargo, reclama que las fronteras no estaban establecidas en el párrafo número 4.

En consecuencia aun reconociendo a Belice como Estado, el diferendo seguía sin resolverse, en adición, Guatemala hace un reclamo directo respecto a la falta de delimitación de fronteras en área terrestre y marítima que formaba parte del Caribe. Por lo que, hay una sustitución de la meta inicial, que era no reconocer a Belice como Estado Nación.

Pero el cambio más drástico de los cuatro niveles es el que se da según la orientación internacional, pues se relaciona con los asuntos mundiales y es un cambio en el papel y actividades de los actores internacionales (Hermann, 1990). De hecho, “Not one Policy but many are more or less simultaneously changed” (Hermann, 1990: 5).

En consonancia en el caso de Guatemala, existe una influencia por parte de los actores externos ya que “no es un secreto que algunos países tienen una desproporcionada capacidad de influir sobre las decisiones en Guatemala dada su importancia para nuestro comercio, inversión, el acceso a la tecnología, o de cooperación oficial.” (S/A, Reflexiones sobre la Política Exterior de Guatemala, 2000: 6)

De hecho, se puede mencionar que uno de los cambios más drásticos que ha llevado a Guatemala a re-direccionar su política exterior se dio en el año de 1981, año en el cual se lleva a cabo la independencia de Belice y es en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que en XXXV período de sesiones acordó la resolución 35-20 en la que se planteaba el asunto de Belice y el problema territorial con Guatemala.

La resolución incluía la siguiente descripción según Herrarte (2000):

“Dispuso, por una parte, que Belice debería convertirse en Estado independiente antes de la terminación del XXXVI período de sesiones, exhortando al Reino Unido a preparar esa independencia. Por otra, que el Reino Unido con el gobierno de Belice deberían con el gobierno de Guatemala continuar sus esfuerzos para llegar a una arreglo. La resolución fue dictada después de un intenso cabildeo en el que se logró unanimidad, a excepción de Guatemala.... Belice obtuvo formalmente su independencia el 21 de septiembre de 1981. Se reconoció su independencia dentro del Commonwealth en su constitución se estableció que sus fronteras (con) Guatemala eran las establecidas en el Tratado de 1859” (citado en Orellana, 2012: 41).

Esto quería decir que, Guatemala sufrió las presiones de actores externos en este caso de la ONU y de la Commonwealth, para aceptar la independencia de Belice, es un claro ejemplo de cómo se ha manejado la situación, al inicio con el Reino Unido y después con Belice. Este es un claro indicador de las presiones extranjeras de las que ha sufrido Guatemala a lo largo de la historia y en la que ha tenido que re-direccionar su política exterior en diversos momentos de la historia.

A su vez, otro claro ejemplo de cambio graduado en la orientación internacional, se da durante el gobierno de Juan José Arévalo Bermejo, quien tenía una posición bastante clara respecto al tema de Belice (Honduras Británica), puesto que, trató de mantener a Estados Unidos de su lado debido a que la disputa con Gran Bretaña sobre dicho territorio llevaba casi un siglo de estar presente.

Para el año de 1947 en la Conferencia de Río sobre la Paz y Seguridad en el Continente, en la cual se promovía la independencia de las denominadas colonias británicas, Guatemala reaccionó a favor siempre y cuando esto no interfiera con sus intereses sobre Belice y de hecho se colocó una enmienda al Tratado, sin embargo, fue rechazada por el resto de los signatarios. En adición, Estados Unidos veía el tratado como una oportunidad para alinear a los países Latinoamericanos en su lucha contra el expansionismo soviético, pero le resultaba bastante complicado apoyar dicho movimiento, pues no quería deteriorar sus relaciones con Gran Bretaña (Meers, 1997).

En el año de 1948 se dieron diversas protestas en Latinoamérica en contra del colonialismo británico. De hecho, llegaron rumores a la Cancillería Británica de que Guatemala pensaba invadir Belice y “con la intención de erradicar el problema antes de que se volviera más serio, Londres respondió con el envío de dos buques de guerra a las cosas de Belice. A los pocos días, fue enviado un contingente de tropas británicas para reforzar la defensa de la colonia” (Meers, 1997: 42).

En adición, las relaciones entre Guatemala y Estados Unidos, eran buenas debido a que había bastantes diplomáticos norteamericanos que prácticamente en secreto congeniaban con las ideas de Arévalo y su gabinete.

Estados Unidos logró persuadir a Gran Bretaña que retirara los buques de guerra de Belice.

Con este tipo de acciones que se dan en la arena internacional se muestra como las grandes potencias, definen el destino de países como el de Guatemala, con el fin de llevar a cabo sus objetivos. Se observa el actuar de Guatemala ante tales acontecimientos pues sería prácticamente nefasto llevar a cabo una guerra en contra de una potencia como Gran Bretaña. A su vez, se observa como este tipo de factores exógenos afectan la política exterior de Guatemala, que debido a la intervención de las superpotencias no logra llevar a cabo sus metas en el tema de la política exterior en materia del diferendo territorial con Belice entre otros factores.

**TABLA DE “NIVELES GRADUADOS DE CAMBIO” DE CHARLES HERMANN
APLICADOS AL CASO DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA EN MATERIA
DEL DIFERENDO TERRITORIAL CON BELICE**

NIVELES GRADUADOS DE CAMBIO	ACCIÓN	AÑO
<p>El cambio de ajuste, consiste en un cambio que se da en el refinamiento de las metas. Como menciona Hermann 1990 “What is done, how is it done and the purposes for which is done remain unchanged.” (Hermann, 1990: 5)</p>	<p>Se firma el acuerdo de Alcance parcial con Belice y al mismo tiempo se firma el Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza, pues lo que se hace, como se hace y los propósitos por los que se hacen permanecen sin cambiar y se busca un refinamiento en la estrategia, a su vez, el propósito inicial es llegar a un acuerdo pacífico en el diferendo territorial con Belice.</p>	<p>2005</p>
<p>Según Hermann (1990) el “Cambio de programa, o en <u>los métodos o medios con los que se persigue un objetivo</u>. El cambio es cualitativo más que cuantitativo e involucra nuevos instrumentos políticos. Lo que se hace y cómo se hace cambia, pero el propósito es el mismo”. (Citado en Gámez,</p>	<p>La Clarinada de 1999, busca el involucramiento de un medio político diferente debido a que buscaba el agotamiento de todos los medios posibles para darle fin al conflicto territorial de forma pacífica. En este caso se solicita el involucramiento de la OEA como mediador en este centenario diferendo.</p>	<p>1999</p>

2005: 130).		
Según Hermann (1990) “Cambio en <u>el problema o en las metas</u> , en el que el cambio en la política exterior refleja la sustitución del problema u objetivo inicial”. (Citado en Gámez, 2005: 130).	El reconocimiento del estado de Belice como nación le da un giro al cambio de las metas, que la inició era un porcentaje de territorio de Belice reclamando incumplimiento de los Tratados con gran Bretaña y cambia pues cuando se reconoció a Belice como Estado la forma de negociación cambiaría totalmente, además que no se podía reclamar todo el territorio a un estado soberano.	1991
Según Hermann (1990) el “Cambio en la orientación internacional. Este es el más extremo de los cambios, y compromete a todas las esferas relacionadas con los asuntos mundiales. Es un cambio básico en el <u>papel y actividades de los actores internacionales</u> ; y muchas políticas son simultáneamente modificadas” (Citado en Gámez, 2005: 130)	Guatemala sufrió las presiones de actores externos en este caso de la ONU para declarar a Belice como Estado soberano, es un claro ejemplo de cómo se ha manejado la situación, al inicio con el Reino Unidos y después con Belice. Este es un claro indicador de las presiones extranjeras de las que ha sufrido Guatemala y en la que le ha tocado re-direccionar su política exterior en diversos momentos de la historia	1981

Fuente de elaboración propia con datos de diversas fuentes

A raíz de poseer estos niveles graduados de cambio se generaran indicadores que ayuden a medir si existe continuidad o no en el tema de la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice.

De hecho, se realizará el análisis correspondiente para aplicar la técnica de análisis de contenido y complementar con entrevistas que se realizaran a expertos, consultores o personas que están relacionadas directamente con la materia o con el medio.

La Cuestión de Belice en la Política Exterior de Guatemala: 2000- 2011

4.1 Análisis de datos obtenidos en los Comunicados Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

Para responder a las preguntas planteadas en esta investigación, se hizo análisis de contenido sobre 70 (setenta) comunicados oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, los cuales daban inicio del 3 de marzo del año 2000 al 13 de octubre de 2003. En adición, los momentos o hechos que responden a lo que se ha establecido en esta investigación, como los cambios graduados en la política exterior serán analizados a la luz de los indicadores planteados en el capítulo anterior.

De hecho, se procedió a realizar una categorización de los comunicados en cuatro temas vinculados a los indicadores para medir la constancia en los temas de política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, enfocándose en la cantidad de comunicados que se brindaron respecto a dicho tema en cada categoría y confirmar así cómo evolucionó cada tema a lo largo del 2000, 2001, 2002, 2003, con el fin de conocer si hay elementos de continuidad o a su vez conocer cuáles son los factores que afectan a la continuidad en los temas planteados, en materia del diferendo territorial con Belice.

4.1.1 La Mediación de la OEA

El tema de la mediación de la OEA se vincula en esta investigación a la cantidad de comunicados oficiales en los que se trató dicho tema, de hecho, lo que se busca es saber si existió una evolución y seguimiento en el tema o si algo provocó una falta de continuidad en los comunicados en los que se trató el tema, pues con esta metodología se observa la evolución que se le dio al tema de la mediación. En el cambio graduado de ajuste se toma como punto de referencia, lo que se hace, cómo se hace y los propósitos por los que se hace, permanecen sin cambiar (Hermann, 1990).

En efecto, la mediación de la OEA, se dio con la necesidad de buscar un agotamiento de los recursos para llegar a una solución pacífica en la “controversia de Belice”, puesto que, existió una actitud de desacato por parte de Belice frente al fortalecimiento en las relaciones bilaterales con Guatemala. De hecho, Belice presionaba a Guatemala para definir una zona fronteriza que no existía, a lo que Guatemala se negó hasta que se le diera una solución definitiva al diferendo territorial. Sin embargo, a raíz de estos problemas se solicita la mediación de la OEA, que está presente desde el año 2000 hasta la actualidad en dicha controversia.

Entonces a partir del año 2000 se solicita la mediación de la OEA y utilizando este marco de negociación, se trazó una ruta con la cual se llevaron a cabo diversas negociaciones y tras una serie de acuerdos firmados se firma el Acuerdo Especial en el año 2008, siendo el propósito de Guatemala agotar todos los recursos políticos disponibles para llegar a una solución definitiva ante el centenario diferendo con Belice.

Aunque no se llegó a una solución definitiva, la OEA recomendó que el caso se llevara ante la Corte Internacional de Justicia. Por lo que, se analizaron un total de doce (12) comunicados oficiales que se extendieron entre el año 2000 al 2003 y estas fueron las tendencias encontradas en dichos comunicados:

- Durante el año 2000 se encontró cinco comunicados en los cuales se habla, primero de la buena voluntad para dialogar y llegar a una negociación por parte de Guatemala y segundo se realizaron reuniones técnicas en la sede de la OEA en Washington en las cuales se habla de la necesidad de crear, desarrollar e implementar medidas de confianza para el mejor manejo de las relaciones entre ambas naciones.
- Para el año 2001 se encontró seis comunicados en los cuales la tendencia se manifestó en los comunicados que envió la Organización de los Estados Americanos (OEA) hacia ambas naciones incitando al diálogo y a

la negociación a pesar de los incidentes que se dieron en la zona de adyacencia que tuvo como saldo trágico la muerte de dos guatemaltecos, esto con el fin de no sabotear los logros alcanzados. A su vez, se traslada al Panel de Conciliadores dicho tema, para las posibles recomendaciones.

- Para el año 2002 no se encontró información referente al tema y por lo consiguiente, para el año (2003) se encontró un comunicado el cual decía que, se reunían los representantes de ambas naciones nuevamente en la sede de la OEA, para la puesta en práctica de las medidas de fomento de confianza y a su vez, oficialmente queda instalado el Grupo de Amigos que básicamente se refiere a un ente asesor que serviría de apoyo y para brindarle posibles recomendaciones al Secretario General de la OEA el Doctor Cesar Garivia, de hecho, los países miembros del Grupo de Amigos son los siguientes: “Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Jamaica, México, Nicaragua, El Reino Unidos, Suecia y Japón como observador”⁵.
- La creación del grupo de Amigos se busca como un elemento dentro de la mediación, pues es una forma de buscar un mayor apoyo, para darle solución a dicho diferendo tanto en el aspecto económico como político.

La cantidad de comunicados analizados, reflejan que la OEA estuvo presente en diversos acontecimientos tales como, el asesinato de los guatemaltecos residentes en la zona de adyacencia y brindó las recomendaciones necesarias. Se puede decir que la OEA, sigue hasta la actualidad siendo parte del proceso para encontrar una solución pacífica del diferendo territorial con Belice, pues hasta la fecha tiene instalada una oficina en la zona de adyacencia.

5.- Comunicado oficial 180-2003 del Ministerio de Relaciones de Guatemala, C.A con fecha 21 de julio del año 2003.

En dicha oficina se manejan informes, documentos y toda la papelería referente al diferendo territorial con Belice y si existiese algún otro incidente en la zona de adyacencia ellos investigarían los casos. Sin embargo, no representa un elemento que denote continuidad puesto que, solo fue parte de un plan de agotamiento de recursos antes de llevar el caso ante la corte Internacional de Justicia.

4.1.2 Seguimiento en los acuerdos que llevaron a la firma del “Acuerdo Especial” en el año 2008

En el tema de seguimiento en los acuerdos firmados respecto al diferendo territorial con Belice del año 2000 al 2008, en el marco de negociación de la OEA, es una parte vital de esta investigación. De hecho, en el cambio graduado en el programa y metas según Hermann (1990) es cuando existe un cambio en los métodos o medios con los que se está abordando un problema. En efecto, es de carácter cualitativo y básicamente se busca una solución a través de las negociaciones diplomáticas antes que de cualquier reacción bélica. De hecho, se busca el involucramiento de nuevos instrumentos políticos para llegar a una solución definitiva por medio de la vía diplomática.

La cantidad de comunicados oficiales que hablan respecto a los acuerdos que diseñaron una ruta para llegar a la firma del “Acuerdo Especial” es veintinueve (29). Es observable que la cantidad de comunicados que contienen información sobre este tema es modesta, sin embargo, se detallará los hallazgos encontrados.

Antes del año 2000 se realizaron diversas reuniones técnicas entre Guatemala y Belice, pero no se llegó a ningún acuerdo, es más la violación de derechos humanos por parte de tropas beliceñas se fue incrementando. Entonces, se involucra un instrumento político, pues es bajo el marco de negociación de la OEA que se procede a firmar el Convenio sobre Medidas de Fomento de la Confianza (CMFC) (lo que se hace y cómo se hace cambia) y una serie de acuerdos que llevaron hasta la firma del Acuerdo Especial, pues Guatemala busca llegar a un acuerdo definitivo ante la controversia con Belice (los propósitos siguen siendo los mismos).

En consecuencia, el Convenio sobre Medidas de Fomento de la Confianza Guatemala-Belice firmado en el año 2000, se da con el fin de acercar a las partes, a una negociación real que ayudaría a conocer las posturas claras de ambas naciones. A su vez, mostrar el problema que vivían los guatemaltecos en una zona fronteriza que no estaba delimitada, por el simple hecho de que no se habían creado los mecanismos necesarios para abordar el tema, ni se había llegado a una negociación que lograra

proponer una delimitación de fronteras, o una zona en la cual se dividieran los territorios. Cabe mencionar que hasta la fecha no existe una frontera oficial entre ambos países, solo la denominada “zona de adyacencia”⁶. Los hallazgos más importantes encontrados son los siguientes:

- En el año 2000 Guatemala y Belice inician diálogo para la formación de la Comisión Mixta, la cual iba a estar conformada por diez (10) integrantes, cinco (5) de cada nación y tenía como objetivo, “llevar a cabo las propuestas encaminadas a desarrollar un ambiente de confianza, tales como la coordinación de las Fuerzas Armadas para la movilización de las tropas en la frontera, intercambios culturales y de becas educativas, congresos de negocios, cooperación en atención y prevención de desastres, lucha contra cultivos ilícitos y narcotráfico, cooperación en turismo, así como la integración plena de Belice a Centroamérica”. (Toussaint, 2009: 122). A su vez, serviría para la Construcción del Convenio de Medidas de Fomento de la Confianza entre Guatemala y Belice.
- En consonancia, el 15/5/2000 se firma los términos de referencia para proseguir con la formación del Convenio de Medidas de Fomento de la Confianza. Dichos términos son sumamente importantes pues son el hincapié del Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza entre Guatemala y Belice que se firmaría en el año 2005.
- _____

6. Se puede decir que la zona de adyacencia es el límite fronterizo entre Guatemala y Belice, aún cuando no se ha concretado una solución definitiva al diferendo y por ende no se ha realizado una frontera oficial, es la forma en la que se le denomina a esa línea divisoria entre ambas naciones. De hecho en el Convenio de Medidas de Fomento de la Confianza se menciona según Orellana, que “el gobierno de Belice reconoce que la línea de adyacencia no representa la frontera internacional entre Belice y Guatemala, y que mientras no se resuelva el diferendo territorial, no existen fronteras reconocidas entre ambos países” (Citado en Padilla, 2012: 7-8).

- El 28/8/2000 se instala oficialmente la Comisión Mixta y se realiza el primer borrador del Convenio sobre Medidas de Fomento de la Confianza, de hecho, es el 14 de noviembre del mismo año que se firma dicho convenio entre Guatemala y Belice.
- Sin embargo, dicho documento es de carácter temporal y serviría para realizar una zona divisoria denominada, “zona de adyacencia” y también, velar por los derechos humanos de las personas que se encontraban en dicha zona de disputa.
- Para el año 2001 se firman una serie de acuerdos entre los cuales se encuentra Plan de Acción para la Aplicación del Acuerdo sobre Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2000.
- El 14/2/01 Guatemala declina una invitación que le envió Belice, pues éste informa a Guatemala que hay un asentamiento ilegal de guatemaltecos en la zona de adyacencia, sin embargo, a Guatemala le sorprende que Belice hable de esto una tiempo después de definidos los territorios y los asentamientos de la zona de adyacencia. De hecho, Belice amenaza con desalojar a los campesinos guatemaltecos residentes en esa área, sin embargo, deja sin efecto dicha acción.
- Como parte del seguimiento y continuidad del gobierno, en las estrategias para la solución pacífica del diferendo territorial entre Guatemala y Belice, el 7 de febrero del año 2003 se firma el Acuerdo para un Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza en la sede de la OEA. Lo cual denota la voluntad de Guatemala de seguir negociando con Belice a pesar de los acontecimientos violentos, que se dieron en contra de campesinos guatemaltecos durante los años anteriores.

El total de los comunicados oficiales que hablan sobre el Convenio de Fomento de la Confianza entre Guatemala y el Acuerdo para un Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003 denota un seguimiento en las estrategias. Sin embargo, siguiendo una misma ruta se dio la firma de los siguientes acuerdos:

- Para el año 2005 se firma el Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza (AMNMFC), que se da como parte de una hoja de ruta diseñada por los acuerdos anteriores, que llevaban consigo las bases en los términos de negociación entre Guatemala y Belice. En este acuerdo se mencionaba que, de no llegar las partes a un arreglo, el Secretario General de la OEA podía recomendar enviar el caso ante la Corte Internacional de Justicia o manejar el caso en una corte de arbitraje internacional. Este detalle es importante pues, de no encontrar una solución al diferendo se estarían agotando todos los recursos y el caso se sometería ante la Corte Internacional de Justicia, cuestión que fue sugerida en el año de 1999 por el Canciller en turno Eduardo Stein.
- En el año 2008 se firma el Acuerdo Especial, con el cual se finaliza una serie de acuerdos y convenios firmados, con el fin de agotar los recursos políticos pertinentes y llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia después de someterlo a un referéndum en cada país. Con este acuerdo se da por primera vez el reconocimiento por parte de Belice de que existe un diferendo, territorial, marítimo e insular pendiente.

Según los hallazgos que se observan, **sí** existen elementos de continuidad que muestran una ruta en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, que pueden ser verificados en los siguientes convenios y acuerdos: El Convenio de Medidas de Fomento de la Confianza entre Guatemala y Belice firmado en el año 2000, el Acuerdo para un Proceso de Transición y Medidas de

Fomento de la Confianza firmado en el año 2003, el Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2005 y el Acuerdo Especial firmado en el año 2008.

Con estos acuerdos se observa un seguimiento y continuidad en la utilización de estrategias y métodos, por medio de la vía diplomática y la negociación que tuvieron como resultado:

Primero: Con el Convenio de Medidas de Fomento de la Confianza se tiene como fin velar por los derechos humanos de las personas que se encontraban en la zona de disputa y tratar de evitar más incidentes y delimitar una zona fronteriza. A su vez con la firma del CMFC en el año 2000, se tiene como resultado la creación de doce (12) términos de referencia que incluían la delimitación de la zona de adyacencia y ciertas recomendaciones para las personas que nacieran después del año 2000 en los asentamientos ya definidos para así evitar disputas territoriales.

Segundo: La firma del Acuerdo para un Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2003, aporta medidas efectivas en materia del fortalecimiento en las relaciones bilaterales entre Guatemala y Belice, a su vez la transparencia en el proceso de llegar a un acuerdo. También refleja la maduración del proceso de entendimiento que se ha logrado entre ambas naciones.

Tercero: El Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2005, aporta el seguimiento para llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia, que si bien no daba una solución definitiva agotaba las posibles soluciones y es básicamente el antecedente del “Acuerdo Especial”.

Cuarto: Con la firma del “Acuerdo Especial en el año 2008, se logra que Belice reconozca que hay un diferendo territorial, marítimo e insular pendiente con Guatemala, puesto que, Guatemala reclama que en el Convenio firmado en el año de 1859 no se

habla sobre los cayos y las islas adyacentes, por lo que, si hay un diferendo territorial, marítimo e insular pendiente.

A manera de conclusión, se puede decir que sí existen elementos de continuidad observables, en los acuerdos firmados que tuvieron como resultado una línea de continuidad en la política exterior de Guatemala en la cuestión de Belice, que se dieron a raíz de una reorientación en el tema. Es decir, estos acuerdos diseñaron una hoja de ruta que tuvo como resultado la firma del “Acuerdo Especial”, que ha sido uno de los más grandes logros a nivel histórico en las relaciones bilaterales, al inicio con Gran Bretaña y después con Belice.

La cantidad de comunicados que contienen información sobre los temas de los acuerdos, es prudente considerando los logros alcanzados, con eso se muestra que la cantidad de información brindada es escasa, pero si argumenta y refleja el seguimiento en las estrategias y métodos, suficiente para llegar a dicha conclusión. Al mismo tiempo, también existen factores que afectan a la continuidad y que provocan una falta de seguimiento en las estrategias, sin embargo, se explicarán más adelante en la investigación.

4.1.3 Proceso de Conciliación de la OEA

En el nivel de cambio graduado en el problema o metas de política exterior, “The initial problem or goal that the Policy addresses is replaced or simply forfeited. In this foreign Policy change the purposes themselves are replaced” (Hermann, 1990: 5). Es decir, las metas iniciales cambian o son reemplazadas. En consonancia, al iniciar un proceso de mediación por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), esto trajo consigo un proceso de conciliación en el cual, existiría un representante de cada nación que encaminaría todos los procesos de negociaciones. A su vez, se expondrían a cada nación las recomendaciones que arrojarían dichas reuniones.

El objetivo inicial era buscar una solución a este diferendo territorial con Belice por medio del proceso de conciliación que ofrecía la OEA, sin embargo, al no ser equitativas las recomendaciones son rechazadas (la meta es reemplazada) en el año 2003, por lo que, se aplica el nivel de cambio graduado de política exterior. Al rechazar las recomendaciones se da una serie de negociaciones más y al agotar todos los recursos, la OEA, recomendó llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia o cualquier entidad de arbitraje internacional.

La cantidad de comunicados oficiales analizados es de dieciséis (16) del año 2000 al 2003. Estos son los hallazgos encontrados:

- En el año 2000 se designaron los co-facilitadores, quienes eran parte del Panel de Conciliadores, Belice tenía claro desde el inicio que escogería a Sir Shridath Ramphal, ex- Secretario General de la Commonwealth. En el caso de Guatemala aún no había decidido quién sería el co-facilitador que escogería.
- Por lo que, en el comunicado del 9 de agosto de 2000, se instala oficialmente el Panel de Conciliadores, el cual estaría integrado por parte de Guatemala Paul Richlter y por parte de Belice Sir Shridath Ramphal. Ellos se encargarían de

recibir la información de la Comisión Mixta y a su vez realizarían informes, y los trasladarían al Dr. Garivia Secretario General de la OEA.

- En un comunicado del 21/5/2001 se anuncia que ambos países presentaron sus argumentos ante el Panel de Conciliadores quienes tenían un tiempo estipulado para analizar las posturas de ambos países y para brindar las recomendaciones del caso.
- En el año 2002 se da un lamentable altercado con campesinos guatemaltecos, sin embargo, el panel de conciliadores brinda las recomendaciones sobre el caso. Las recomendaciones fueron aceptadas por el gobierno de Belice el 17 de enero del año 2002.
- Pero volviendo al caso de las recomendaciones brindadas durante el proceso de conciliación, en un comunicado de fecha 27 de agosto del año 2003 que Guatemala anuncia oficialmente que rechaza las recomendaciones brindadas por los conciliadores, puesto que, consideraban que no guardaban el equilibrio correspondiente a las reclamaciones e intereses reales que poseía Guatemala.

La cantidad de comunicados oficiales analizados es de dieciséis (16) a lo largo del año 2000 al 2003. Las tendencias a estudiar están vinculadas al tema del proceso de conciliación. Se encontró que las recomendaciones brindadas por los conciliadores, no guardaban ningún equilibrio y no eran equitativas, por lo tanto, se reanudan las negociaciones.

Se determina que en el proceso de conciliación no se encontraron elementos de continuidad, pues hay un reemplazo en la meta inicial y esto denota un cambio en la estrategia. Con este tipo de acontecimientos, son observables las faltas que ha cometido Guatemala, en cuanto a la elección de personas idóneas para este tipo de procedimientos, como lo era el proceso de conciliación. Se veía venir que un co-

facilitador norteamericano se alinearía con un co-facilitador británico, debido a las relaciones bilaterales históricas entre Estados Unidos y Gran Bretaña. Una recomendación a este caso sería la elección de un abogado argentino que prácticamente conociera como se manejaban las relaciones con Gran Bretaña al tener la experiencia en los acontecimientos de las Islas Malvinas.

La elección de profesionales no capaces de fomentar y llegar a una solución definitiva al diferendo con Belice, ha llevado a Guatemala a dar tantos intentos fallidos a gran escala. Tanto en el proceso de conciliación como a nivel interno, con la elección de profesionales que muchas veces no son capaces de manejar el tema y buscar las mejores soluciones para Guatemala. Claro que no todo el tiempo ha sido así, sí han llegado profesionales que conocen del tema y han tratado de llevarlo lo mejor posible, sin embargo, no cuentan con la voluntad política de los tomadores de decisiones y es por eso que no se ha llegado a una solución definitiva.

En conclusión, la elección de un norteamericano como co-facilitador, que se alineó a las recomendaciones del co-facilitador británico, muestra que las elecciones realizadas, no han sido siempre las mejores, lo bueno del caso es que las recomendaciones son rechazadas por Guatemala dando paso así a la firma del acuerdo en el año 2005 que si trajo consigo más negociaciones equitativas para Guatemala.

4.1.4 Reacción de Guatemala frente a la intromisión de tropas beliceñas en la zona de Adyacencia

Este tema fue un hallazgo que se observó en los comunicados oficiales, puesto que, del 2000 al 2003 la inestabilidad en el área fue grande. Se observó las reacciones que Guatemala tenía ante los ataques bélicos de tropas beliceñas en la zona de adyacencia.

El objetivo era conocer las reacciones de Guatemala frente a estas prácticamente incitaciones por parte del gobierno beliceño, al enviar a sus tropas y en muchos de los casos cometer actos violentos. A su vez, conocer qué procedimientos realizó Guatemala frente a estos incidentes. Los hallazgos encontrados son los siguientes:

- El 3 de marzo del año 2000 un acontecimiento fatal marcó la fecha, pues se dio un incidente en el cual tropas beliceñas quemaron las cosechas de campesinos guatemaltecos además de asesinar a tres personas. La reacción de Guatemala fue buscar el diálogo, a pesar de dicha incitación. Lo lamentable de la situación es que Belice no brindó una explicación y tampoco se procedió a castigar a los culpables. Sin embargo, se intensificó el patrullaje de soldados guatemaltecos en el área.

Guatemala reacciona con el diálogo, ante la muerte de tres ciudadanos guatemaltecos, a manos de tropas beliceñas, esto es un reflejo de que la política exterior de Guatemala reacciona ante los acontecimientos internacionales, y no está diseñada en función del interés nacional. Con este tipo de acciones por parte de Belice, está dañando directamente la soberanía de Guatemala con actos bélicos. En Guatemala no existe procedimiento alguno para castigar a los responsables y así evitar dichos incidentes, o alguna forma legal de proceder para evitar que sigan sucediendo este tipo de altercados. Debería de existir un procedimiento con el cual se castigue a los culpables, para que estén advertidas las tropas beliceñas que si van a continuar con este tipo de acciones van a tener repercusiones graves. Debería existir una estrategia militar que

contuviera cualquier tipo de acción bélica beliceña, como respuesta a las violentas muertes de campesinos guatemaltecos que no se pueden defender.

En Guatemala no se establecen procedimientos que eviten este tipo de incidentes máxime si la supervivencia de los ciudadanos está en juego, específicamente la soberanía del país, temas como este deberían ser prioridad en la agenda de política exterior de Guatemala de cada gobierno. Los hallazgos encontrados en trece (13) comunicados son:

- El 20 de marzo de 2000 se envió un comunicado en el cual los gobiernos de los países caribeños expresan el desacuerdo al proceder de Guatemala de capturar soldados beliceños que estaban atravesándose a territorio guatemalteco. Sin embargo, a raíz de los incidentes de inicios de marzo del mismo año, era evidente que los soldados guatemaltecos iban a estar más alertas ante las provocaciones de las tropas beliceñas.

En consonancia, los países caribeños sin conocer a profundidad el tema aludieron que Guatemala ilegalmente capturó a los soldados beliceños y que se estaba reactivando un reclamo territorial, cuando en realidad lo que se buscaba era una solución pacífica por medio de negociaciones. De hecho, esta era una forma de reaccionar como parte del interés nacional, sin embargo, no existe una ruta establecida o un procedimiento con el cual se castigue a los responsables de actos bélicos de esta naturaleza.

- Más adelante, se recibe un comunicado oficial con fecha 29 de junio de 2000, en el cual, Gran Bretaña le informa a Guatemala que no incrementaron el número de agregados militares británicos en el área. En adición, que este hecho respondía a un ejercicio rutinario de entrenamiento pero que no representaba ninguna amenaza, pues a raíz de la intromisión de tropas beliceñas en territorio guatemalteco, se podría creer que Gran Bretaña era parte de algún procedimiento militar, sin embargo, Gran Bretaña notifica que no ha incrementado soldados en el área.

- De hecho, al no existir algún tipo de procedimiento establecido se siguieron dando altercados como la intromisión de tropas Beliceñas en una escuela en Santa Rosa, con niños de 7 y 9 años, robando la bandera de Guatemala y permaneciendo allí hasta muy tarde. Cuestión que es de carácter bélico e inapropiado para dos naciones que estaban en un proceso de negociación de un diferendo.
- A pesar que se acordó un cronograma mensual de plan de operaciones de patrullaje entre los Ministerios de defensa de ambas naciones, se siguieron dando incidentes de carácter bélico que tuvo como resultado más muertes de guatemaltecos.

En conclusión las reacciones de Guatemala siempre han respondido al contexto internacional. De hecho, pueden ser vistas como “pasivas” o en el mejor de los casos “reactivas”⁷ frente a un tema tan delicado como la muerte de ciudadanos guatemaltecos o la violación a la soberanía del territorio, que como es de notar, no hay una estrategia o proceso que se pueda implementar en casos como este. Entonces en dónde queda el interés nacional y la soberanía del territorio guatemalteco? Cuando las tropas beliceñas han invadido el territorio, han quemado siembras y han asesinado a guatemaltecos, se supone que esto debería ser prioridad en la agenda de política exterior de cada gobierno, como parte de los lineamientos de política exterior en materia del diferendo territorial con Belice.

7. La política exterior de Guatemala reacciona ante el acontecer internacional de hecho “puede indicarse asimismo que nuestra política es más bien pasiva, en el mejor de los casos reactiva, raras veces activa y nunca proactiva. Siempre respondemos a dinámicas externas y prácticamente no hemos sido proactivos.” (Rivera, 2007: 133). Es decir, que la política exterior de Guatemala es en el mayor de los casos pasiva y reacciona ante los eventos externos, por no poseer una estrategia previamente diseñada con el fin de responder al interés nacional.

Diseñar procedimientos para proteger a los ciudadanos guatemaltecos que están en la zona de adyacencia es indispensable, de lo contrario ocurren acontecimientos como los que han ocurrido y hasta la fecha ni siquiera existen medios para castigar a los culpables.

Como se mencionó anteriormente, la agenda de política exterior de Guatemala no está diseñada en función del interés nacional, de lo contrario se le enviaría un mensaje claro y conciso a Belice y a cualquier nación que intentará dañar la soberanía de Guatemala, esto con el fin de evitar este tipo de incidentes. En Belice no se registran este tipo de acontecimientos por parte de soldados guatemaltecos, entonces se considera que estas incitaciones por parte de Belice, no son más que una estrategia para conocer las reacciones de Guatemala.

**TABLA DE COMUNICADOS OFICIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE GUATEMALA**

COMUNICADOS OFICIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA							TOTAL
Tendencias a Estudiar		AÑO					
		2000	2001	2002	2003	TOTAL	%
1	La Mediación de la OEA (“Cambio graduado de Ajuste”)	5	6	0	1	12	17.14%
2	Seguimiento en los Acuerdos llevaron a la firma del Acuerdo Especial en el año 2008 (“Cambio graduado de Programa”)	13	14	0	2	29	41.43%
3	Proceso de Conciliación de la OEA (“Cambio graduado en el Problema o Metas”)	6	7	1	2	16	22.86%
4	Reacción de Guatemala frente a la intromisión de tropas beliceñas en zona de Adyacencia	8	3	0	2	13	18.57%
	TOTAL						100%

Fuente: Elaboración propia con datos de Comunicados oficiales de la Dirección de Comunicación e información del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, C.A.

En esta tabla de comunicados oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, se observa que el porcentaje de comunicados fue menor en los temas en los cuales no se encontró una continuidad, por ejemplo el proceso de conciliación, la mediación de la OEA y la reacción de Guatemala frente a la intromisión de tropas beliceñas en zona de Adyacencia, con estos ejemplos muestran los indicadores que existe una reorientación y cambio de estrategias, por lo que, no se encontraron elementos de continuidad en esos temas.

Sin embargo, el aporte fundamental que brinda el conocer el porcentaje de comunicados oficiales es, que a mayor cantidad de comunicados, mayor fue el seguimiento que se le dio a dicho tema, pues se denota que en el seguimiento en los acuerdos que llevaron a la firma del Acuerdo Especial, se diseñó una hoja de ruta de la que forman parte los elementos de continuidad.

En adición, como se puede ver en la tabla el 41.43% confirma que en dónde existió un mayor número de comunicados y seguimiento de los temas se logró llevar a cabo una continuidad que en ninguna época se había dado. De hecho, con la firma del “Acuerdo Especial” se llegó a un estatus de negociación que no se había logrado anteriormente. Aunque se considera que la cantidad de comunicados (29) es una cifra prudente para los logros que se estaban dando en realidad. Sin embargo, esto muestra que este tipo de información es manejada de forma bastante hermética y confidencial.

4.2 Análisis de resultados sobre entrevistas realizadas a especialistas en la materia

Para completar el estudio, del 2005- 2011, se finaliza con entrevistas realizadas a consultores, especialistas y personas que estuvieron ligadas directamente al tema. De hecho, se contó con la colaboración de:

- Mgtr. Roberto Wagner, Consultor y catedrático de la Universidad Rafael Landívar y de la Universidad Francisco Marroquín.
- Dr. Luis Alberto Padilla, fue Embajador de Guatemala ante La Haya, fundador y primer Secretario Ejecutivo de la Comisión de Belice en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y actual asesor.
- Mgtr. Vinicio Quan, formó parte de la Comisión de Belice, labora actualmente en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.
- Dr. Roberto Lavalle, Abogado y consultor sobre el tema de Belice, especialista en el tema del “Acuerdo Especial”.
- Lic. Gustavo Orellana, Ex - Secretario Ejecutivo de la Comisión de Belice del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

4.2.1 Análisis sobre la cuestión de Belice

El diferendo territorial con Belice es un tema que ha constituido diversos intentos fallidos por darle una solución definitiva a lo largo de la historia. Sin embargo, no ha contado todo el tiempo con el mismo auge por parte de los gobiernos, o la prioridad en las agendas de política exterior no ha sido la misma. Cabe mencionar, que la capacitación dirigida hacia profesionales que manejen un tema como el de Belice, debería ser prioridad para el país, pues no todos los profesionales cuentan con el mismo conocimiento y experiencia sobre el tema.

Según se observa en esta investigación, se dieron diversos intentos al inicio con Gran Bretaña y después con Belice. Sin embargo, uno de los acontecimientos que marcó la historia en esta controversia, fue en el año de 1976 cuando en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se le notifica a Guatemala con la resolución 35-20, que debe reconocer la independencia de Belice, todo a raíz que Gran Bretaña llevó de forma unilateral dicho tema ante la ONU. Otro acontecimiento que marcó la historia de Guatemala frente al diferendo con Belice entre otros, fue en el año de 1991 cuando el presidente de la República Serrano Elías decide darle el reconocimiento a Belice como estado nación, aún cuando las recomendaciones de la Cancillería eran opuestas, se muestra uno de los peores errores que cometió dicho presidente.

Sin embargo, para el año 2000 se solicita la medición de la OEA, esto brindó un marco de negociación en dónde se llevan a cabo una serie de acuerdos y convenios, que denotan un camino hacia la firma del “Acuerdo Especial” en el año 2008.

El tema de la controversia de Belice ha sido visto desde diferentes puntos de vista por los analistas, para algunos después del año de 1991 el tema ha sido muy mal manejado y que a pesar de todo la Cancillería de Guatemala ha tratado de hacer lo mejor que puede (Padilla), para otros en la cuestión de Belice es un tema en el cual ha faltado la voluntad política de los gobiernos, para así lograr una continuidad en el tema, de hecho, se considera que el tema no se reduce solo a la voluntad política sino también a la falta de formación de profesionales capaces de manejar el tema (Wagner).

En adición, para algunos analistas que observan más la situación actual comentan que, hasta la fecha no se ha dado una buena explicación de por qué no se llevó a cabo el referéndum como se tenía planificado inicialmente, pues a decir verdad ha sido de las mejores propuestas con las que cuenta Guatemala (Quan, Lavalle). Sin embargo, tampoco se ha dado una explicación de por qué se disolvió la Comisión de Belice, pues aunque el gobierno haya argumentado que fue por falta de conocimiento del quórum beliceño no caía toda la responsabilidad sobre la Comisión de Belice (Lavalle). La falta

de conocimiento sobre el cambio en el quórum beliceño es uno de esos temas que se consideran parte de los factores que afectan a la continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, esto debido a que en Belice unos meses antes de firmar el “Acuerdo Especial” del año 2008, reformaron su ley y que ésta incluye que el 60% de la población debe votar a favor para llevar el caso del diferendo ante la Corte Internacional de Justicia.

Esto es un acto de mala fe que denota como actúa un país como Belice, sin embargo, cabe mencionar que el factor que afecta la continuidad en este tema, es la falta de conocimiento por parte de los profesionales guatemaltecos de que había habido un cambio en el quórum de Belice. Es evidente que nadie lo sabía, antes de la firma del “Acuerdo Especial”, se considera que la Embajada de Guatemala en Belice tuvo que haber estado informada sobre el asunto y así alertar a la Comisión de Belice para que no se llevara a cabo la firma del Acuerdo Especial o por lo menos que se contemplarán bien las posibles soluciones.

4.2.2 Consideraciones sobre la continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice del año 2000 al 2011

La continuidad de la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, es un tema que ha sido bastante criticado, por el simple hecho de que se han dado tantos cambios y diversos intentos fallidos por darle una solución definitiva a dicho diferendo.

Según lo observado en esta investigación, se determinó que si existen elementos de continuidad del año 2000 al 2011, que de hecho, diseñaron una hoja de ruta que llevaron a Guatemala a firmar el Acuerdo Especial en el año 2008. Se puede mencionar que a raíz de los Convenios y Acuerdos firmados se logró una forma de negociación no existente en el pasado. Es decir, se aprovechó el marco de negociación que brindó la OEA, para formar esos elementos de continuidad que tuvieron como resultado la firma del Acuerdo Especial. Sin embargo, se carece de un método establecido para llevar a cabo el referéndum en Guatemala que se suspendió en el año 2013, según lo comentó el Canciller de Guatemala en turno, por falta de recursos económicos.

Este dato es sumamente importante, pues es otro factor que afecta gravemente a la continuidad en el tema de Belice, contar con el recurso económico necesario para informar a la población de todo el país es un gasto necesario para mostrar la voluntad de Guatemala de realizar el referéndum y llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia.

A su vez, en el año de 1999 el canciller en curso sugirió llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia, sin embargo, cuando Gabriel Orellana estaba en gestiones, se llevó el caso ante la OEA, antes de recurrir a la CIJ, pero a raíz del fracaso en el proceso de conciliación, fue la OEA quien dio la pauta de enviar el caso ante la CIJ. Por lo que, se considera que observando los acuerdos firmados en el marco de la OEA

si existe una continuidad considerando que estos acuerdos son la antesala para el “Acuerdo Especial” que se firmó en el año 2008 entre la Guatemala y Belice (Padilla).

Para otros analistas los acuerdos que se han firmado en el marco de la OEA puede que si denoten una continuidad, pues considera que de cierta forma se diseñó una hoja de ruta, sin embargo, no existe una estrategia que posea ciertos componentes que lleven a Guatemala a obtener una solución favorable en dicho tema (Wagner).

Sin embargo, algunos consideran que sí ha habido continuidad en el tema del año de 1994 al 2012 pero cuando se dio la disolución de la Comisión de Belice se rompió la continuidad en el tema de Belice (Orellana).

Es notorio que las estrategias de negociación se han ido diversificando a raíz de la mediación de la OEA, de hecho, se ha llegado a un acercamiento de las partes que no se había dado en el pasado; para algunos analistas se considera que sí se habla de una estrategia de negociación y si ha habido una continuidad durante dicha temporalidad, puesto que, los países ya hablan de convenios y se da un conocimiento de las partes. A su vez, se le da un seguimiento a los convenios y acuerdos, pues a pesar de que ambas naciones estaban preocupadas porque se cumplieran los términos de los acuerdos y convenios las dos naciones estaban conscientes hasta de una posible consulta popular (Quan).

4.2.3 Contribución de la OEA por motivo del Centenario Diferendo Territorial con Belice

La contribución que la OEA le ha brindado a Guatemala y a Belice ha sido grande en términos de recurso humano y monetario, hasta uso de sus instalaciones para la firma de los acuerdos y convenios que se han dado a lo largo de los once años (2000-2011) tiempo que constituye el objeto de estudio. Pero cuál es la contribución real que ha brindado la mediación de la OEA. Ha sido un marco de negociación con el cual se ha logrado acercar a las partes a diversas negociaciones, en las cuales se ha conocido las posturas de cada nación.

Para algunos analistas, ha sido una forma de agotar todos los medios de solución de conflictos, que era necesario porque así lo señala la Carta de las Naciones Unidas, pues se considera necesario recurrir a un organismo regional antes de ir a la Corte Internacional de Justicia y en este caso era la OEA el organismo regional idóneo y sugerido por la ONU. De hecho, se menciona también que, ha sido sumamente importante la participación de la OEA, pues logró aportar sus buenos oficios en mayo del 2000, al iniciar Guatemala y Belice un proceso de conciliación que aunque las recomendaciones brindadas no eran vinculantes para ninguna de las partes, por no mostrar los intereses reales de ambas naciones y también a falta de aportar una solución definitiva, si logró acercar a los países para que conocerán sus posturas (Orellana y Wagner, Lavallo).

Sin embargo, dentro de la OEA está el CARICOM, que está conformado por quince países miembros que apoyan de forma evidente a Belice que también es miembro y se oponen a muchos de los intereses de Guatemala. Por otro lado, no hay una integración centroamericana que ayude a Guatemala, para recibir un apoyo similar. Entonces se considera que eso afecta a Guatemala, pues si regionalmente no se tiene claro cómo reaccionar, esto afecta también el acompañamiento de la OEA que será no vinculante. (Wagner).

Sin embargo, algunos analistas difieren totalmente pues consideran que el proceso de conciliación realizado bajo el marco de la OEA, no llevó a Guatemala a ningún lado, pues hasta cierto punto era pro-Belice. Y de todos modos la OEA recomendó llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia, que era una sugerencia brindada por el Canciller Eduardo Stein en el año de 1999 (Padilla).

4.2.4 Reflexiones del “Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza” firmado en el año 2005

Al hablar del Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2005, se puede decir que es la antesala del Acuerdo Especial, puesto que, aunque no garantizaba una solución definitiva, si brindó las recomendaciones del Secretario General de la OEA en llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia, con el fin de agotar todos los recursos antes de la firma del Acuerdo Especial. De hecho, en el inciso B que detalla el marco de negociación, se dice que de no llegar a un acuerdo el Secretario General de la OEA podía recomendar a las partes llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia o ante una Corte de Arbitraje Internacional.

A su vez, ayudó a que las naciones brindaran sus posturas reales, cuestión que no se había dado anteriormente. También se habla de un diferendo territorial, marítimo e insular pendiente, este es un detalle importante, pues antes ni siquiera se reconocía un diferendo territorial pendiente.

Para algunos analistas este acuerdo tenía como principal fin el brindar a los países un marco de negociación para resolver el diferendo, ayudar a la identificación de las posturas de ambos y alcanzar una solución equitativa en las áreas terrestre, insular y marítima; se indica que, de no llegar a una solución con ayuda de la OEA, el Secretario General puede determinar que no es posible una solución y que se lleve el caso a la Corte Internacional de Justicia o alguna Corte de Arbitraje Internacional. Sin embargo, antes de someter el caso a la Corte Internacional de Justicia, el Acuerdo Especial determinaba un referéndum como un acto de compromiso, que firmarían las poblaciones de ambas naciones. De hecho, todo el procedimiento que se dio antes de la firma del Acuerdo Especial, fue de ayuda para conocer la postura de ambas naciones, lo cual es un detalle sumamente importante (Orellana).

En opinión de otros analistas este acuerdo aporta diversas cosas, a lo cual se alude que el acompañamiento de la OEA es una de ellas porque se convierte en un marco para negociar e incluso le brindó estabilidad a la relación que posee Guatemala y Belice, consideran que con estas negociaciones se conoció los verdaderos intereses de ambas naciones. Por un lado, Belice quería el territorio y por otro lado, Guatemala quería recuperar su territorio pero temía que Gran Bretaña lo invadiera. En efecto, en casos como este en que las posturas son tan radicales, regularmente los países no pasan de negociaciones bilaterales sin llegar a un acuerdo. Entonces partiendo de ese hecho, es que nace la necesidad de buscar el apoyo de la OEA (Quan).

De hecho, aun cuando se habla de que la OEA brindó el marco de negociación necesario para llegar a la firma de estos acuerdos, algunos especialistas piensan todo lo contrario, pues consideran que, este acuerdo desde un punto de vista positivo ayuda a que exista un acercamiento de los países, que el problema es hasta qué punto se cumplen las cuestiones que están sobre la mesa. A su vez, piensan que es mejor dejar por un momento a un lado a la OEA y el punto de vista multilateral y bajarlo a un plano bilateral y que se sigan fortaleciendo las relaciones bilaterales. Puesto que, la OEA no tiene incentivos para mover hacia una solución real a las partes. De hecho, se considera que la OEA, presta sus instalaciones y da ciertos recursos a solicitud de los países pero no es su prioridad hacer de este centenario conflicto una solución pacífica real (Wagner).

También se dice que hay que ver este caso desde una perspectiva técnico-jurídica, los países empiezan a hablar de temas como la buena o mala fe, pero en el tema de política internacional eso no significa nada, y aunque ayudó a conocer mejor las posturas de ambas partes, el verdadero problema es que las personas que conducían el tema ignoraban ciertos elementos de lo que representan un diferendo o un conflicto internacional. (Wagner).

4.2.5 **Aportaciones del “Acuerdo Especial”**

El Acuerdo Especial firmado en el 2008, marca un punto de referencia en la historia de la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, puesto que, representó un alcance no logrado a lo largo de más de cien años; hay ciertos elementos de continuidad que le dieron paso a este acuerdo, tales como: Convenio de Medidas para el Fomento de la Confianza firmado en la sede de la OEA en el año 2000, el Acuerdo para una Construcción de Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2003, el Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2005, todos firmados en la sede de la OEA, que concluyeron con la firma del Acuerdo Especial.

En este tema la mayoría de los analistas estuvieron de acuerdo con que si es un buen antecedente de acercamiento de las partes pues brindó un compromiso entre ambas naciones (Wagner, Orellana, Padilla y Quan) sin embargo, el problema fue el cambio de ley que se dio en Belice. Guatemala no tenía conocimiento sobre ese cambio, lo cual no pareciera ser un problema de Cancillería sino de ciertas personas que manejan la información de una forma muy hermética, artesanal y coyuntural. Por lo que, en ese momento del cambio de ley de Belice, todas las misiones diplomáticas, todos los miembros de la Cancillería de Guatemala y todos los Ministerios debieron estar informados sobre dicha situación, cuestión que no paso y de haber pasado de diferente manera Guatemala hubiese reaccionado con una estrategia (Wagner).

Para otros analistas, a pesar de las fallas del “Acuerdo Especial”, si hay un aporte significativo. Realmente busca que se lleven a cabo las consultas populares en ambas naciones, para así someter el caso ante la Corte Internacional de justicia, pues a su juicio no se puede renegociar el Acuerdo Especial o posiblemente en el mejor de los casos, se someta la solicitud ante la Corte Internacional de Justicia pero ésta la rechace por las fallas en el acuerdo (Lavalle).

4.2.6 Reflexiones sobre factores que afectan a la continuidad en la Cuestión de Belice del año 2000 al 2011

Contestando a la pregunta de investigación sobre los factores que afectan a la continuidad, según lo observado en esta investigación existen diversos factores que afectan a la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice. Entre estos factores se puede mencionar:

- Falta de voluntad política por parte de los gobernantes
- Falta de preparación por parte de los tomadores de decisiones
- Falta de recursos económicos a raíz de una estrategia mal elaborada
- Falta de profesionales capaces que conozcan del tema de Belice
- Falta de capacitación a profesionales que trabajan en el tema

Estos factores afectan a la continuidad a lo largo de la historia, sin embargo, para fines de esta investigación se analizaran del año 2000 al 2011, con el simple hecho de no existir voluntad política para darle fin a dicha controversia, Guatemala se encierra con el problema de que algunos tratan de hacer lo mejor que pueden y otros simplemente no quieren, desconocen el tema o no tiene la experiencia necesaria, por lo que, no saben que decisiones tomar.

Otro de los factores es la falta de recursos económicos a raíz de una estrategia mal diseñada, para realizar un referéndum que no llevó a cabo de todos modos, porque no se contaba con el recurso para informar a la población. También afecta el hecho, que se designen cargos importantes a personas que no conocen del tema y que prácticamente ignoran todo el proceso histórico y de negociaciones que se han llevado a cabo. Se puede decir, que en el mejor de los casos deberían de existir capacitaciones para mejorar la calidad de profesionales que tratan el tema, pues algunos desconocen

todo sobre la cuestión de Belice, sin estas capacitaciones no se puede garantizar el mejor manejo sobre el tema.

De hecho, los factores que afectan a la continuidad son vistos de diversas maneras por parte de los especialistas, para algunos con este último gobierno se rompió la continuidad, debido a que se colocaron dos funcionarios que no poseían experiencia ni en política exterior ni en el tema de la administración. El Canciller en curso no ha demostrado ningún interés por darle continuidad al tema cuando ya han sido 19 años en los que se ha procurado darle un buen seguimiento al tema, de hecho, le dio de baja a la Comisión de Belice y ha dejado en suspenso total todo el proceso para llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia (Orellana).

Para otros analistas dichos factores vienen a causa de los cambios políticos que se han dado. Al inicio, en la Comisión de Belice se contaba con miembros con la preparación necesaria para tratar dicho tema, sin embargo, no contaban con el espacio político correspondiente y segundo que no existía una voluntad política, pues ningún gobierno quiere realmente meterse de lleno en el tema de Belice, pues si algo malo sucede, no quieren ser recordados como el gobierno o el presidente que entregó a Belice (Wagner).

Entonces consideran que, otro de los problemas es que no todos los gobiernos le dan la misma prioridad al tema y a su vez, se han tenido diferentes personas que simplemente no tenían las capacidades para manejar dicho tema, es decir, si existieron buenos esfuerzos del 2000 al 2004, por manejar el tema de una forma seria, sin embargo del año 2004 al 2008 fue una completa pérdida en política exterior. No se tenía conocimiento de cómo reaccionar a nivel regional y por ende como llegar a una solución definitiva del diferendo territorial, y luego para los años 2008 al 2011 que realmente hay una oportunidad de llevar a cabo los referéndums correspondientes, que se detallaron en las fechas en el acuerdo, simplemente se da un problema de carácter coyuntural y no se llevan a cabo (Wagner).

En el caso de algunos analistas consideran que uno de los posibles obstáculos, pudo ser la falta de conocimiento, pues aunque la Comisión de Belice le ha dado el debido seguimiento al tema, no podía hacer nada pues las decisiones se toman a otro nivel, es decir, las decisiones se toman al más alto nivel (el presidente y el canciller) por lo que, no se sabe hasta qué punto fue falta de voluntad política o ignorancia del tema (Quan).

Hay algunos analistas que creen que el presidente que llegue a resolver el centenario diferendo permanecerá en todos los libros de historia y es allí de donde proviene el temor para diversos presidentes, pues quedaría en la historia independientemente del presidente que lo haga, como él que llevó el caso de Belice ante la Corte Internacional de Justicia y allí Belice le quitó la mitad del territorio, por lo que, se considera que es un tema bastante delicado de tratar. Entonces, allí es en donde se ve la balanza, pues La Comisión de Belice le propone que va a ganar y dice está bien vamos a ganar, pero y si no gana, entonces es allí probablemente en donde se genera la falta de voluntad política que algún presidente pueda tener para resolver el caso de Belice. Sin embargo, alguien tiene que tomar la responsabilidad de darle fin a la controversia de Belice, no importando quien gobierne (Quan).

Otro de los hallazgos observables en el análisis de contenido fue que en el año 2002, se disminuyó notablemente el flujo de comunicados oficiales, se podría decir que disminuyó en un 85% a 90% en todos los temas expuestos vinculados a los indicadores. En respuesta a esto, puede ser porque en el año 2000 había cambio de gobierno entonces el nuevo gobernante hace un nuevo discurso sobre el tema, además que se firma los términos de referencia del Convenio de Medidas de Fomento de Confianza. Para el año 2001 se estaban realizando reuniones técnicas con Belice. Sin embargo, para el año 2002 se estaban analizando las recomendaciones del Panel de Conciliadores, mismas que fueron rechazadas en el año 2003.

Es decir, son diversas las posibles causas por las que disminuyó la cantidad de comunicados oficiales, en palabras de algunos expertos fue el periodo en el que se

llevó a cabo el proceso de conciliación, a lo que sin duda alguna se tomó la decisión de no brindar información pública hasta que los conciliadores dieran las recomendaciones (Padilla).

Otros analistas consideran que seguramente se dio una disminución en los comunicados oficiales por el hecho de que se estaban dando los respectivos procesos de negociación, pues el acuerdo se firma en el año 2005. De hecho en el caso de Belice se maneja todo con bastante confidencialidad y la idea era no mediatizar el proceso de negociación pues podía tener sus consecuencias (Quan).

Conclusiones

La dinámica en la creación y manejo de la política exterior de un país es un fenómeno que denota la estructura interna en materia de políticas públicas; de hecho, la creación de la política exterior, debe estar enfocada en diseñar políticas públicas que posean objetivos bien definidos para llegar a una meta en concreto; utilizando estrategias que estén estructuradas desde el inicio, de hecho, antes de iniciar cualquier proceso de negociación, diálogo, tratado o cualquier tipo de interacción a nivel internacional que respondan fundamentalmente al interés nacional.

A esto se le adhiere la preparación académica, experiencia y conocimiento en los temas de política exterior, por parte de los tomadores de decisiones, quienes forman parte elemental de esa dinámica entre diseñar, desarrollar y ejecutar la política exterior de un país y su interacción con el exterior.

En el caso de la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, los hallazgos encontrados denotan que en la temporalidad planteada del año 2000 al 2011 existe una línea de continuidad en materia de negociación y seguimiento de estrategias, que a su vez muestra la utilización de medios políticos y agotamiento de recursos antes de llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, esta línea de continuidad tiene sus divergencias las cuales estarán definidas en esta investigación como los factores que afectan a la continuidad en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice.

A su vez, a pesar de existir una reorientación en la política exterior de Guatemala en el caso de Belice, esto muestra que algunas estrategias no funcionaron, sin embargo, a raíz de esta reorientación se implementaron nuevas estrategias que dieron paso a una marcada línea de continuidad, fenómeno que no se había dado anteriormente, pues Guatemala a pesar de realizar diversos intentos fallidos en el pasado, en la actualidad muestra un mejor acercamiento de las partes.

De hecho, es a partir del año 2000 que se busca el involucramiento de un instrumento político y el agotamiento de recursos, con el fin llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia y darle una solución definitiva a este centenario diferendo, que si bien no se ha logrado, se ha manifestado un esfuerzo por concretar dicha meta. Para efectos de la investigación, sí se encontraron elementos de continuidad en la temporalidad planteada y que se detallan a continuación:

***Convenio de Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2000**

***Acuerdo para un Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2003**

***Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza firmado en el año 2005**

***Acuerdo Especial firmado en el año 2008**

Para noviembre del año 2000 se firma bajo el marco de la OEA el “**Convenio de Medidas de Fomento de la Confianza**”, el cual brindó doce (12) términos de referencia, con los cuales se pretendía proteger a los ciudadanos guatemaltecos que estaban situados en la zona de disputa, pues ya se había reportado quema de cultivos, arrestos injustificados y hasta el saldo trágico con la muerte de campesinos guatemaltecos. Dicho convenio era de carácter temporal sin embargo, se buscaba frenar la violación de los derechos humanos y brindaría una línea divisoria que no representaría una frontera oficial, pero sí ayudaría a conocer esa división del territorio. Esta línea divisoria se denominó como “zona de adyacencia”.

Más adelante en el año 2003 se firma el “**Acuerdo para Proceso de Transición y Medidas de Fomento de Confianza**”, en la sede de la OEA, con el cual se buscaba seguir fomentando las relaciones de confianza entre Guatemala y Belice. Este acuerdo

denota un elemento de continuidad que llevaba las bases de convenio firmado en el año 2000 y se realizó con el fin de seguir fortaleciendo las relaciones bilaterales.

Para el año 2005 se firma el “**Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza**”, dicho acuerdo es de suma importancia, pues es en este acuerdo el Secretario General de la OEA fue observador y brindó sus recomendaciones, en las cuales se menciona que a falta de llegar a un acuerdo, se podía someter el caso ante una Corte de Arbitraje Internacional o ante la Corte Internacional de Justicia. En adición, fomenta las relaciones comerciales y económicas entre ambas naciones al incluir en una de sus cláusulas la encaminada negociación del **Acuerdo de Alcance Parcial** que se firma en ese mismo año.

Y por último se firma el año 2008 el “**Acuerdo Especial**”, con este acuerdo se busca que ambas partes lleven el diferendo pendiente ante la Corte Internacional de Justicia, siempre y cuando se cumplan los requisitos internos de cada nación, pues se llevarían a cabo dos simultáneas consultas populares, en las cuales la pregunta a realizar es, ¿está de acuerdo la población de que Guatemala reclame a Belice cualquier territorio marítimo e insular ante la Corte Internacional de Justicia para darle una solución definitiva a dicho diferendo?. Por falta de recursos no se llevó a cabo la consulta popular destinada a realizarse en el año 2013, pues esto representa una gran inversión de recurso monetario y humano y al parecer no se cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo tal esfuerzo.

Sin embargo, con estos acuerdos se muestra que hay una línea de continuidad en materia de negociación y seguimiento de estrategias, puesto que, bajo el marco de la Organización de Estados Americanos se dan las negociaciones que no se habían llevado a cabo anteriormente. A su vez, se da un reconocimiento por parte de Belice de que efectivamente hay una zona fronteriza que no está delimitada y que hay un diferendo pendiente con Guatemala, cuestión que anteriormente no se había reconocido.

Estos elementos de continuidad encontrados en la temporalidad planteada del año 2000 al 2011, denotan un hallazgo controversial pero a la vez, se muestra desde una perspectiva política cómo se ha manejado el caso de Belice.

Se llegó a la conclusión de que hay continuidad en la política exterior de Guatemala en la temporalidad investigada, sin embargo, hay factores que pueden llegar a afectarla sin que estos provoquen una desvinculación total en el seguimiento de las estrategias, de los cuales se puede mencionar:

- Falta de voluntad política por parte de los gobernantes
- Falta de preparación por parte de los tomadores de decisiones
- Falta de recursos económicos a raíz de una estrategia mal elaborada
- Falta de profesionales capaces que conozcan del tema de Belice
- Falta de capacitación a profesionales que trabajan en el tema

Estos factores son parte esencial que denota una falta de seguimiento en la cuestión de Belice, pues la falta de voluntad política por parte de los tomadores de decisiones es un factor decisivo que ha detenido en muchos de los casos los avances que se podrían tener para llegar a una solución definitiva.

A su vez, la falta de profesionales que cuenten con el conocimiento necesario y experiencia en el tema de Belice y que permanezcan y trabajen el tema no importando el cambio de gobierno; este factor constituye básicamente un pilar para el manejo de la política exterior de Guatemala, pues el problema radica en los cambios de gobierno, que representan un cambio de profesionales que traten el tema.

A excepción de la Comisión de Belice que permaneció desde 1994 hasta el año 2012 trabajando el tema de Belice, sin embargo, este factor se vincula con la falta de voluntad política que poseen los gobiernos para tratar el tema. Es decir, la prioridad

que se le dio al caso de Belice varía según los gobiernos, cuando en realidad todos los gobiernos deberían darle la misma prioridad al tema.

Como un ejemplo claro de este factor que afecta a la continuidad esta la elección del co-facilitador Paul Richter, por parte de Guatemala, quien es Doctor en Derecho Internacional, según su vasta experiencia calificaba para ser el conciliador, sin embargo, cuando se brindaron las recomendaciones se alineo con el británico Sir. Sidrath Phamphal. De hecho, otro detalle importante es que en cuanto la OEA ofreció el proceso de Conciliación, Belice ya tenía claro a quien escogería, en este caso fue Sir Sidrath Phamphal ex Secretario de la Commonwealth, a lo que Guatemala le llevó un tiempo en definir y de igual manera las recomendaciones no brindarían ningún fruto positivo para Guatemala.

Otro factor que puede afectar la continuidad, es el trabajo en conjunto que se realiza por parte de todos los profesionales que trabajan en el servicio exterior, incluyendo las personas que residen en las embajadas y los técnicos de Cancillería, pues se debe realizar un trabajo en equipo y estar preparados ante las situaciones tales como, el cambio de ley que realizó Belice meses antes de firmarse el Acuerdo Especial en el 2008, para evitar así que Guatemala ceda ante situaciones que ignoraba.

A su vez, con respecto a los atropellos que cometieron las tropas beliceñas en contra de campesinos guatemaltecos, se observa la falta de procesos bien definidos que lleven a condenar a los culpables por tan lamentables hechos. Con esto se muestra la forma reactiva con la que reacciona Guatemala ante tales incitaciones por parte de Belice. En adición, es observable que Guatemala no diseña su política exterior en función del interés nacional, puesto que, las reacciones de Guatemala son de carácter pasivo frente a un tema de soberanía y garantía de vida hacia los ciudadanos residentes en la zona de disputa. Se observa falta de estrategias y procedimientos a implementar en este tipo de violaciones hacia Guatemala,

En conclusión, con base en lo observado en esta investigación, en la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice, se ha dado una reorientación que a su vez ha propiciado una línea de continuidad en las negociaciones y en la utilización de medios políticos, que en otros momentos históricos no se han dado.

En adición, que los factores que afectan a la continuidad de la política exterior de Guatemala en materia del diferendo territorial con Belice mencionados anteriormente, son los contaminantes observados, por los que no se ha logrado una solución definitiva al centenario diferendo territorial con Belice; que se muestran con el fin de ser un aporte a las relaciones internacionales para evitar en el futuro que este tipo de factores interfieran en diversas negociaciones, no solo en el caso de Belice. Y que ayuden a poner al margen este tipo de errores e intentos fallidos.

BIBLIOGRAFIA

Becerra, A. (2012). Guatemala: Deudas Históricas que no saldan. El Cotidiano, Volumen (20), 112-113.

Berganza, G. (Ed.), (2004). Compendio de Historia de Guatemala de 1944 a 2000. Ciudad de Guatemala, CIMGRA.

Cal, J. (2012). Coloquio: Algunos Apuntes Históricos para el Estudio de la Política Exterior de Guatemala a Inicios de la República. Espacios Políticos, (6), 49-70.

Calduch, R. (1993). Dinámica de la Sociedad Internacional, La Política Exterior de los Estados (pp. 1-5) Madrid: CEURA.

Calduch, R. (1998). Métodos y Técnicas de Investigación Internacional. [Libro en línea]. Consultado el 15 de febrero de 2014 de la World Wide Web:
http://pendientedemigracion.ucm.es/info/sdrelint/ficheros_aula/aula0404.pdf

Gámez, A. (2005). Explicando el Cambio en la Política Exterior. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 69, (pp. 129-132).

García, C. (1958). Posición de Guatemala en la Controversia. La Controversia sobre el Territorio de Belice y el Procedimiento Ex aequo et Bono. (pp. 19-116) Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria.

González, F. (1970). Belice Realidad y Posibilidades. Ciudad de Guatemala, S/E.

Hermann, C. (1990) Changing Course: When Governments Choose to Redirect Foreign Policy: Defining Major Foreign Policy Changes. International Studies Quarterly. (34), 5-6.

Hernández, R. (2010). Guatemala-Belice Crisis de las Relaciones fronterizas (Línea Imaginaria) a partir de la Independencia de Belice. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad de Guatemala.

Herrarte, A. (2000). Cuestiones de Hecho Historia. La Cuestión de Belice (3 era. Ed., pp2-45). Ciudad de Guatemala: Graphis Diseño y Asesoría

Herrarte, A. (2006). Derecho Internacional Clásico. La Conducta de Gran Bretaña ante el Diferendo sobre Belice (pp. 19-24). Ciudad de Guatemala: Editorial Oscar De León Palacios.

Holsti, K. J. (1991). Restructuring foreign policy: a neglected phenomenon in foreign policy theory". En: Holsti, K. J. (Ed.). Change in the international system. Essays on the theory and practice of International Relations. (pp. 84-85). Gran Bretaña: Edward Elgar.

Jackson, R. & Sorensen, G. (2010). Introduction to International Relations: Theories & Aproxches. Foreign Policy (4ta. Ed., pp. 226-248). New York: Oxford Universtity Press Inc.

Lasagna, M. (1996). Cambio Institucional y Política Exterior: un modelo Explicativo. Afers Internacionals, volumen, (32), 46,47.

Lavalle, R. (2012). El Arreglo Judicial del Diferendo con Belice: Análisis Crítico del "Acuerdo Especial de 2008". Ciudad de Guatemala: Imprenta y Litografía Cifuentes

Libro Blanco (1938). Primera parte: Desde el Tratado de Godolphine en 1670 a la Convención de los límites de 1859. [Texto en Línea]. Consultado el 22 de febrero de 2014 de la World Wide Web:

<http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20100930182158073LIBROBLANCO.pdf>

Madriz, M. J. (2004). Las Relaciones Internacionales en el Período de gobierno de 2000-2004: Avances y Limitaciones. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala.

Méndez, R. (2012). Análisis de la Política Exterior de Países Pequeños: El caso de Belice. Tesis de Maestría inédita, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede de Ecuador, Quito.

Ministerio de Economía (2014). Procedimiento de Verificación del Origen de las Mercancías, Ministerio de Economía de Guatemala 2005. [Homepage] Consultada el 6 de junio de 2014 de la World Wide Web: <http://www.mineco.gob.gt/mineco/tlc/Documentos/mercancias.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2013). Historia del Diferendo Territorial con Belice. [Texto en Línea] Consultado el día 1 de junio de 2013 de la World Wide Web: http://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=99

Ministerio de Relaciones Exteriores (2013). Histórica del Diferendo Territorial. [Texto en línea] Consultado el día 09 de junio de 2013 de la World Wide Web: <http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20101001121030027HISTORIA.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2013). Lineamientos de Política Exterior de Guatemala durante el periodo de 2008-2012. [Texto en Línea] Consultada el día 10 de junio de 2013 de la World Wide Web: <http://www.minex.gob.gt/Uploads/LineamientosDeLaPoliticaExteriorDeGuatemala.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2013). Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016. [Texto en Línea] Consultada el día 14 de junio de 2013 de la World Wide Web: <http://www.minex.gob.gt/Uploads/Documentofinal.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2013) Libro Blanco. Controversia entre Guatemala y la Gran Bretaña relativa a la Convención de 1859, sobre asuntos territoriales: La Cuestión de Belice. [Texto en Línea]. Consultado el 04 de enero de 2014 de la World Wide Web Web: www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20100930182158073LIBROBLANCO.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores (2014). Acuerdos y Tratados del Diferendo. [Texto en Línea]. Consultado el 16 de febrero de 2014 de la World Wide Web http://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=28

Morales, Mónica (mmorales@minex.com.gt). (2013, Mayo 17). Capítulo III. Temas de Interés en materia de Política Exterior. E-mail enviado a Mónica Dalila Pozuelos Arriaza (dilaila-md@hotmail.com).

Morgenthau, H. (1952) Explicaciones sobre Política exterior. [Texto en línea]. Consultado el 15 de septiembre de 2014 de la World Wide Web: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/Relaciones-ElpensamientoClasico/06.pdf>

Muralles, M. J. (2010). Política Exterior de Guatemala: Primer Año de gobierno de Oscar Berger y Primer Año de Gobierno de Álvaro Colom. Tesis de Licenciatura Inédita, Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala.

Nájera, R. (2012). Coloquio: Algunos Apuntes Históricos para el Estudio de la Política Exterior de Guatemala a Inicios de la República. Espacios Políticos, (6), 49-70.

Orellana, G. (2010) Antecedentes y Análisis del “Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia. [Serie de 33 diapositivas]. Ciudad de Guatemala, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Orellana, G. (2012) Antecedentes y Análisis del “Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia. [Texto en Línea]. Consultado el 14 de enero de 2014 de la World Wide Web: <http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20121010151020125ANTE-ANAL-IIEDICION18092012.pdf>

Padilla, L. (2013). Belice: ¿Una solución definitiva que se nos escapa?: Importancia de la Solución Jurídica. Espacios Políticos, (8), 1-12.

Reynolds, P. (1977) La Política Exterior de los Estados. En R. Calduch (Eds.) Dinámica de la Sociedad Internacional. (pp. 1-5). Madrid: CEURA

Rivera, A. (2007). Reflexiones en torno a la Política Exterior de Guatemala. Revista Análisis Política. (1), 132-133.

Schelesinger, M. M. (1997). Análisis Político Del Diferendo Sobre el Territorio de Belice entre Guatemala y El Reino Unido. Tesis de Licenciatura Inédita, Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala.

Rodas, H. (2008). Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala durante el periodo del 2008 al 2012. [Texto en línea]. Consultado el 15 de mayo de 2014 de la world wide web http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Lineamientos%20Pol%C3%ADtica%20Exterior%202008%202012.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior (2014). Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de Belice y la República de Guatemala. [Homepage] Consultada el 06 de junio de 2014 de la World Wide Web: http://www.sice.oas.org/Trade/BLZ_GTM/index_s.asp

Tomassini, L. (1998) Análisis de la Política Exterior. [Homepage]. Consultado en 20 de enero de 2014 de la World Wide Web: www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/download/15688/16159

Toussaint, M. (2009). Entre los vecinos y los imperios: El papel de Belice en la geopolítica Regional. Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, (50), 122.

Villagrán, F. (1993). Biografía Política de Guatemala: Los Pactos Políticos de 1944 a 1970. (2da. Edición). Ciudad de Guatemala, Impresos Industriales.

Wagner, R., De Hatch, M.P., Luján, J., Castañeda, C., Contreras, J.D., Toriello, L., Rojas, F. (1999). La Federación y el Gobierno de Gálvez. En Ministerio de Educación (Ed.), Historia Sinóptica de Guatemala (pp.262-288) Ciudad de Guatemala, S/E

Wagner, R., De Hatch, M.P., Luján, J., Castañeda, C., Contreras, J.D., Toriello, L., Rojas, F. (1999). La Federación y el Gobierno de Gálvez. En Ministerio de Educación (Ed.), Historia Sinóptica de Guatemala (pp. 370-385) Ciudad de Guatemala, S/E

Woodward, R. (2002) Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871. En: C.H. Luz y A.J. Alonzo (Ed.), Conservadores y Liberales 1821-1837 (pp. 2-206). Miami, Cirma.

Woodward, R. (2002) Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871. En: C.H Luz y A.J. Alonzo (Ed.), El Baluarte Conservador (pp. 239-317). Miami, Cirma.

<http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/Relaciones-ElpensamientoClasico/06.pdf>

GLOSARIO DE SIGLAS

ONU	Organización de Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americano
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIJ	Corte Internacional de Justicia
PDU	Partido Democrático Unido
AAP	Acuerdo de Alcance Parcial

ANEXOS

*Tabla de Lineamientos de Política Exterior de los tres gobiernos que formaron parte del periodo del objeto de estudio 2000 al 2011

*Tabla de Datos históricos del Diferendo Territorial con Belice

*Términos de Referencia para la Comisión Mixta para la Construcción de Medidas de Fomento de la Confianza en el Diferendo Territorial Belice/Guatemala firmada en el año 2000

*Acuerdo Especial firmado en el año 2008

* Diseño de Entrevista

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA DEL AÑO 2000 AL

AÑO 2011 SOBRE EL CASO DE BELICE

<p>Lineamientos de Política exterior de Guatemala del año 2000 al 2004 respecto al caso de Belice</p>	<ul style="list-style-type: none">• Un tema permanente en la agenda es el caso de Belice. Se trata de una situación particular ya que si bien Guatemala reconoció en 1991 el derecho del pueblo de Belice a la autodeterminación y la independencia de ese país y en consecuencia estableció relaciones diplomáticas con el mismo, mantiene vigente la reclamación territorial al espacio geográfico comprendido entre los ríos Sibun y Sarstún.• Ello implica que Guatemala procura mantener con Belice el tipo de relaciones propias de Estados que tienen vecindad inmediata, incluyendo comercio, transporte e inversiones así como cooperación en temas de seguridad, conservación del medio ambiente, migración, cultura y turismo, al mismo tiempo que procura una satisfacción de su reclamación territorial, asunto de cuya resolución depende la delimitación de fronteras terrestres y marítimas.• Dado que se han llevado a cabo numerosos intentos, sin éxito, de encontrar una solución al diferendo por la vía de negociaciones políticas, Guatemala sostiene actualmente que debe buscarse una solución jurídica, para lo cual se puede recurrir a gestionar mediación de un organismo internacional o regional, o bien plantear el contencioso ante un ente jurisdiccional internacional, como puede ser el Tribunal Internacional de Arbitraje o la Corte Internacional de Justicia.
<p>Lineamientos de Política exterior de Guatemala del año 2004 al 2008 respecto al caso de Belice según primer informe presidencial</p>	<ul style="list-style-type: none">• En agosto de 2003, Guatemala rechazó las recomendaciones emanadas del proceso de conciliación, bajo los auspicios de la OEA, porque se considera que no guardan un equilibrio que permita salvaguardar los intereses y reclamos de Guatemala, con lo cual quedó concluido dicho proceso. Al asumir el nuevo gobierno, se puso en marcha una estrategia para resolver ese histórico diferendo territorial que es un tema permanente de Estado.• Esta nueva estrategia busca la solución del diferendo territorial y en forma paralela, se promueve una nueva era en las relaciones con Belice, que incluye proyectos económicos, políticos y sociales que coadyuven a mejorar las relaciones entre ambos países, y así llevar

	<p>una mejor calidad de vida a sus respectivas poblaciones. Además se busca negociar nuevas Medidas de Fomento de Confianza.</p>
<p>Lineamientos de Política exterior de Guatemala del año 2008 al 2012 respecto al caso de Belice</p>	<p>Solución Definitiva al diferendo territorial con Belice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El gobierno actual le ha dado seguimiento al trabajo iniciado por los anteriores gobiernos para llegar a un acuerdo con Belice para resolver el diferendo territorial., En efecto, se acordó aceptar la recomendación de la OEA, de realizar las gestiones necesarias para acudir a la Corte Internacional de Justicia en busca de una solución justa y definitiva del diferendo. • Conforme dispone el Artículo 19 transitorio de la Constitución Política de la República, el Ejecutivo queda facultad para realizar las gestiones que tiendan a resolver la situación de los derechos de Guatemala respecto a Belice, de conformidad con los intereses nacionales. Todo acuerdo definitivo deberá ser sometido por el Congreso de la República al procedimiento de consulta popular. • Mientras ese proceso avanza, se observará la disposición Constitucional de “promover relaciones sociales, económicas y culturales con la población de Belice” y de cultivar las buenas relaciones que ya existen entre ambos Estados, dada su vecindad geográfica la comunidad de interés, y el hecho de que Belice forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana. • En ese sentido el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá desarrollar una relación bilateral independiente del diferendo territorial, que permita a las autoridades de ambos países mantener una comunicación fluida y coordinada a través de las Cancillerías.

Fuente: Elaboración propia con base en diversas fuentes.

TABLA DE DATOS

AÑO	TRATADOS, ACUERDOS Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS	DESCRIPCION
1850	Tratado Clayton-Bulwer, entre los Estados Unidos de América y Gran Bretaña,	En el que se comprometieron a no ocupar, colonizar o fortificar parte alguna de la América Central.
1859	Tratado Aycinena-Wyke	Por el cual Guatemala cedió el área ubicada entre los ríos Sibún y Sarstún, a cambio de una compensación, consistente en 50,000.00 libras esterlinas.
1863	Convención Suplementaria entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de Gran Bretaña	Los británicos se comprometieron a pagar 50,000 libras a cambio del territorio, sin embargo deciden de forma unilateral que a falta de ratificación de Guatemala, estos no procederían a pagar.
1884	Protesta de Guatemala del 5 de abril de 1884	Guatemala realiza gestiones y habla que se han agotado los medios por los cuales expresa el descontento de la ocupación de hecho de Gran Bretaña en territorio guatemalteco.
1931	Se intercambia información diplomática con Gran Bretaña	La correspondencia, fue registrada unilateralmente por el gobierno británico ante la Sociedad de Naciones, atribuyéndole indebidamente el carácter de tratado que fijó fronteras y acuerda proseguir con la delimitación fronteriza.
1936	Propuestas alternativas del gobierno de Guatemala hacia Gran Bretaña	Guatemala en su afán de darle fin al diferendo territorial, marítimo e insular con Gran Bretaña realiza una serie de propuestas expuestas a Gran Bretaña.
1937	Propuesta de Guatemala de Someter el Diferendo Territorial a una Corte de Arbitraje	En el año 1937, el Gobierno de Guatemala propuso someter el Diferendo Territorial a la decisión de un árbitro, que consideró podría ser el Presidente de Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt. La respuesta de la cancillería británica fue aceptando someter al arbitraje las cuestiones originadas del tratado anglo guatemalteco del 30 de abril 1859, pendientes de resolución entre el Gobierno de la Gran Bretaña y el Gobierno de

		Guatemala, pero disiente de la designación del Presidente Roosevelt como árbitro
1946	Declaratoria del Congreso de la República, sobre la caducidad de la Convención de 1859	En apoyo de lo consignado en la Constitución, el 9 de abril de 1946, por iniciativa de Poder Ejecutivo, el Congreso de la República emitió el Decreto número 224, en el que se reafirmó la caducidad de la Convención de 1859 por incumplimiento de la Gran Bretaña y que como consecuencia procedía la restitutio in integrum del territorio de Belice a Guatemala.
1965	Propuesta del Mediador Webster a Guatemala y al Reino Unido	El mediador de Estados Unidos realiza diversas recomendaciones bastantes positivas para Guatemala.
1981	Se da la Independencia de Belice en el año de 1981	Previo a la independencia de Belice en el año de 1981, se suscriben en Londres “Las Bases de Entendimiento del 11 de marzo de 1981”, en las cuales se pactó la solución Negociada al Diferendo Territorial, con la cual el Gobierno de Guatemala aceptaría la independencia de Belice.
1991	Reconocimiento de Belice como nación	Durante el gobierno de Serrano Elías se da el reconocimiento de Belice como Estado Nación, sin olvidar que no se había llegado a un acuerdo sobre el diferendo territorial con Belice.
1994	Reservas Fijadas por el Gobierno de Guatemala de 1994	El gobierno de Guatemala, El gobierno de Guatemala, reactivó el Consejo Nacional de Belice, y luego de analizado el reconocimiento del Estado de Belice por el Gobierno de Guatemala y sus implicaciones, envió una nota diplomática dirigida al Secretario General de la O.N.U. que fija la posición de Guatemala en relación a la independencia de Belice y del reconocimiento de su territorio.
2000	Firma de Acuerdo de Negociación de Medidas de Fomento a la Confianza	Se firma en la sede de la OEA el Acuerdo sobre Medidas de Fomento a la Confianza con el cual se da inicio a los términos que se utilizarán en la zona de adyacencia definida

		también ese mismo año.
2003	Rechazo de recomendaciones de conciliadores de la OEA	Los conciliadores de la OEA dan recomendaciones a Guatemala, que no favorecen al país por lo que, son declinadas y se notifica que no se seguirán dichas recomendaciones.
2005	Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza entre Guatemala y Belice	Se firma el Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza el cual se realiza con el fin de suavizar las relaciones entre Guatemala y Belice que llevará a la suscripción y firma del Acuerdo Especial.
2008	Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el Reclamo Territorial, Insular y Marítimo	

Fuente de elaboración propia con datos de la World Wide Web:

http://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginalD=28 consultada el 16 de febrero de 2014

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMISIÓN MIXTA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA
EN EL DIFERENDO TERRITORIAL BELÍCE / GUATEMALA**

1. ANTECEDENTES:

El 15 de mayo de 2000, los representantes de los Gobiernos de Belice y Guatemala sostuvieron pláticas a nivel técnico en la Sede de la Organización de los Estados Americanos en Washington, D.C. Con la aprobación de ambos Gobiernos, su Excelencia el Dr. César Gaviria, Secretario General de la OEA, sirvió de Testigo de Honor. En esta reunión se acordó, entre otras cosas, el establecimiento de una Comisión Mixta de medidas de fomento de la confianza.

En reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Belice y Guatemala celebrada del 17 al 20 de julio de 2000 en la misma Sede de la OEA se acordaron los Términos de Referencia para el Panel de Conciliadores, en cuyo literal 3.12 se convino: "Recomendar a los Gobiernos medidas de fomento de la confianza pertinentes, que contribuyan al avance de las negociaciones tendientes a la resolución definitiva de la controversia territorial".

2. COMPOSICIÓN

La Comisión Mixta se integrará por diez comisionados, cinco nombrados por el Gobierno de Belice y cinco nombrados por el Gobierno de Guatemala.

3. ATRIBUCIONES

Las atribuciones de la Comisión Mixta serán las de recibir e implementar propuestas de medidas de fomento de la confianza sometidas a la Comisión por el Panel de Conciliadores, a fin de promover las relaciones amistosas y de cooperación permanentes entre Belice y Guatemala, y el de someter recomendaciones sobre medidas para el fomento de la confianza a los Gobiernos y al Panel de Conciliadores.

La Comisión Mixta tendrá las funciones siguientes:

- 3.1 Proponer medidas de fomento de la confianza a los Gobiernos y al Panel de Conciliadores;
- 3.2 Ejecutar las propuestas de medidas de fomento de la confianza que le sean transmitidas por los Gobiernos;
- 3.3 Recomendar, cuando no se le hubiera fijado plazo, un marco de trabajo y fechas máximas para la implementación de las medidas de fomento de la confianza que le sean transmitidas por los Gobiernos;

- 3.4 Recomendar a los Gobiernos para su aprobación, pautas y procedimientos de operación, incluyendo la frecuencia de las reuniones, protocolos para los comunicados de prensa y el registro y divulgación de las actas de las reuniones;
- 3.5 Recomendar a los Gobiernos el nombramiento de personas o grupos de trabajo para la ejecución de tareas específicas cuando se requiera del conocimiento o habilidad de especialistas o expertos;
- 3.6 Efectuar visitas *in situ* en cualquiera de los Estados cuando sea necesario;
- 3.7 Recomendar a los Gobiernos el nombramiento de grupos de trabajo integrados por igual número de representantes de cada país y que serán co-presididos por un representante de cada Estado, para propósitos específicos y para una duración determinada;
- 3.8 Presentar recomendaciones e informes trimestrales a los Gobiernos de ambos países y al Panel de Conciliadores.

4. NOMBRAMIENTOS Y REUNIONES

Cada Gobierno nombrará cinco Comisionados a más tardar el 19 de agosto de 2000. La Comisión Mixta se reunirá alternadamente en Belice y en Guatemala, por lo menos una vez por trimestre. La primera reunión tendrá lugar en Belice a más tardar el 31 de agosto de 2000.

5. MODIFICACIONES

Los Gobiernos de Belice y Guatemala podrán por mutuo acuerdo y por escrito, enmendar o modificar las provisiones de los Términos de Referencia.

6. AUTENTICIDAD

Para todos los efectos, las versiones en español y en inglés de este documento son igualmente auténticas.

Por Belice:

Por la República de Guatemala:

S.E. Assad Shoman
Embajador con rango Ministerial

S.E. Gabriel Orellana Rojas
Ministro de Relaciones Exteriores



**ACUERDO ESPECIAL ENTRE GUATEMALA Y BELICE PARA SOMETER EI
RECLAMO TERRITORIAL, INSULAR Y MARÍTIMO DE GUATEMALA A LA
CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA**

**ACUERDO ESPECIAL ENTRE GUATEMALA Y BELICE PARA SOMETER EI
RECLAMO TERRITORIAL, INSULAR Y MARÍTIMO DE GUATEMALA A LA CORTE
INTERNACIONAL DE JUSTICIA**

El Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de Belice (en adelante "las Partes");

Deseando poner fin a cualquier y toda diferencia con relación a sus respectivos territorios continentales e insulares y sus áreas marítimas;

Teniendo presente la recomendación del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos del 19 de noviembre de 2007, sobre la base del artículo 5 del "Acuerdo sobre un marco de negociación y medidas de fomento de la confianza entre Belice y Guatemala" del 7 de septiembre de 2005, que las partes sometan la disputa a la Corte Internacional de Justicia;

Por cuanto dicha recomendación ha sido aceptada formalmente por ambas Partes, sujeta a la aprobación de sus ciudadanos en consultas populares;

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

De acuerdo al artículo 36(1) del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (en adelante la "Corte") las Partes convienen en someter a la Corte la disputa descrita en el artículo 2 de este Acuerdo Especial.

Artículo 2

Las Partes solicitan a la Corte que determine, de conformidad con las reglas aplicables del derecho internacional según se especifican en el artículo 38(1) del Estatuto de la Corte, toda y cualquier reclamación legal de Guatemala en contra de Belice sobre territorios continentales e insulares y cualesquiera áreas marítimas correspondientes a dichos territorios, que declare los derechos de ambas Partes en los mismos y que determine la línea fronteriza de sus respectivos territorios y áreas.

Artículo 3

1. El procedimiento consistirá en dos etapas: una de presentación de alegatos escritos y otra de audiencias orales.
2. Las Partes solicitan a la Corte que autorice el siguiente procedimiento escrito:
 - a) El Gobierno de Guatemala presentará una Memoria dentro de los doce meses siguientes a la fecha en la que el presente Acuerdo Especial haya sido comunicado al Secretario de la Corte;
 - b) El Gobierno de Belice presentará una Contramemoria dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que haya sido notificado de la presentación y contenido de la memoria presentada por Guatemala.
 - c) El Gobierno de Guatemala podrá presentar una réplica dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que haya sido notificado de la presentación y contenido de la Contramemoria;
 - d) El Gobierno de Belice podrá presentar su réplica dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que haya sido notificado de la presentación y contenido de la Réplica de Guatemala;
 - e) La Corte podrá, de oficio o si así lo acuerdan ambas Partes, autorizar la presentación de argumentaciones adicionales.
3. La Corte podrá prorrogar estos plazos a solicitud de cualquiera de las partes.
4. Las disposiciones precedentes no prejuzgarán ninguna cuestión relativa a la carga de la prueba que pudiese surgir.
5. Toda otra cuestión de procedimiento se regirá por las disposiciones del Estatuto y del Reglamento de la Corte.

Artículo 4

Las partes podrán presentar sus casos en los idiomas inglés o español, siempre y cuando cualquier alegato o documentos que sean presentados en español vayan acompañados por su traducción al inglés.

Artículo 5

Las Partes aceptarán como definitivo y obligatorio el fallo de la Corte, y se comprometen a cumplirlo y ejecutarlo íntegramente y de buena fe. En particular, las Partes convienen en que, dentro de los tres meses siguientes a la fecha del fallo de la Corte, acordarán la composición y términos de referencia de una Comisión Binacional que proceda a demarcar sus fronteras de conformidad con la decisión de la Corte. En caso de que no lleguen a un acuerdo en el plazo de tres meses, cualquiera de las Partes podrá solicitar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que nombre a los integrantes de dicha Comisión Binacional y prescriba sus términos de referencia, después de la debida consulta con las Partes.

Artículo 6

Este Acuerdo Especial entrará en vigor cuando se realice el intercambio de instrumentos de ratificación; y permanecerá en vigor a menos y hasta que las Partes convengan en darlo por terminado.

Artículo 7

1. Las Partes se comprometen a efectuar los trámites previstos en sus respectivos sistemas internos para someter a consulta popular, la decisión de solicitar a la Corte Internacional de Justicia la resolución de la controversia territorial.
2. Las consultas populares se llevarán a cabo en forma simultánea en ambos países en una fecha convenida entre las Partes.
3. La pregunta que se someterá a consulta popular será: ¿Está usted de acuerdo que cualquier reclamo legal de Guatemala en contra de Belice sobre territorios continentales e insulares y cualesquiera áreas marítimas correspondientes a dichos territorios sea sometido a la Corte Internacional de Justicia para su resolución definitiva y que ésta determine las fronteras de los respectivos territorios y áreas de las Partes?

Artículo 8

Este Acuerdo Especial será notificado al Secretario de la Corte, de manera conjunta o por cualquiera de las Partes, dentro del mes siguiente a la fecha en que la consulta popular en ambos países haya aprobado la presentación de la disputa a la Corte.

Artículo 9

Este Acuerdo Especial será registrado ante la Secretaría de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, de manera conjunta o por cualquiera de las Partes. Al mismo tiempo deberá ser puesto en conocimiento de la Organización de los Estados Americanos.

En testimonio de lo cual los suscritos han firmado el presente Acuerdo Especial en inglés y español, siendo igualmente auténticas las versiones en ambos idiomas.

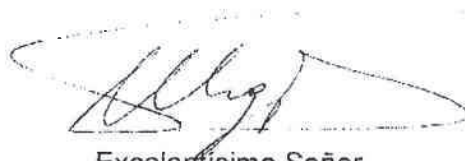
Hecho en triplicado en la Sede Principal de la Organización de los Estados Americanos en Washington, D.C. el día 8 de ~~Ag~~ de 200_8



Excelentísimo Señor
Haroldo Rodas Melgar
Ministro de Relaciones Exteriores
Guatemala



Excelentísimo Señor
Wilfred Elrington
Ministro de Relaciones Exteriores y
Comercio Exterior y Procurador General
Belice



Excelentísimo Señor
José Miguel Insulza
Secretario General de la Organización de Estados Americanos
(Testigo de Honor)